



BOLETIN OFICIAL

AÑO LVI - Nº 11947

Martes 6 de Mayo de 2014

Edición de 28 Páginas

AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador

Dr. Federico José Ruffa
Viceministro de Coordinación
de Gabinete

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan
Ministro de Gobierno
Derechos Humanos y Transporte

Cr. Ricardo Armando Selin Bestene
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sr. Rubén Oscar Zárate
Ministro de Educación

Sra. Araceli Di Filippo
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. José María Musmeci
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Mgtr. Gabriela Marisa Dufour
Ministro de Desarrollo Territorial
y Sectores Productivos

Sra. Luz Mónica Eredia
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre
Ministro de Hidrocarburos

Lic. José Alejandro Glinski
Ministro de Seguridad y Justicia

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259
HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficial@chubut.gov.ar
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETO PROVINCIAL

Año 2014 - Dto. Nº 501 - Acéptase Renuncia al Cargo de Ministro de Coordinación de Gabinete 2

DECRETO SINTETIZADO

Año 2014 - Dto. Nº 151 2-12

RESOLUCION

Poder Judicial
Año 2014 - Res. Administrativa General Nº 735 13-14

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2014 - Res. Nº 183 14

Ministerio de Educación
Año 2014 - Res. Nº XIII-123, XIII-124, XIII-132 a XIII-140 14-15

Ministerio de Salud
Año 2014 - Res. Nº XXI-93 y XXI-95 15-16

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable
Año 2014 - Disp. Nº 84, 86, 87, 89, 90, 91 y 92 16-18

Subsecretaría de Gestión Presupuestaria
Año 2014 - Disp. Nº 14, 17, 18, 20 y 21 18

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 18-28

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETO PROVINCIAL

PODER EJECUTIVO: Acéptase Renuncia al Cargo de Ministro de Coordinación de Gabinete.

Dto. Nº 501/14.

Rawson, 06 de Mayo de 2014.

VISTO: El artículo 155 inciso 3º de la Constitución de la Provincia del Chubut; y

CONSIDERANDO: Que el artículo 155 inciso 3º de la Constitución Provincial faculta al Poder Ejecutivo a nombrar y remover a los funcionarios de la Administración Pública Provincial;

Que conforme a la atribución referida, se procede a aceptar la renuncia del señor Héctor Miguel CASTRO al cargo de Ministro Coordinador de Gabinete;

Que se agradecen los importantes servicios prestados por el funcionario mencionado;

Que la Dirección General de Administración de Personal, ha tomado intervención en el presente trámite;

Que ha intervenido legalmente el presente acto el Asesor General de Gobierno;

PORELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1º.- ACEPTASE, a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por el señor Héctor Miguel CASTRO (M.I. Nº 17.642.534 - Clase 1966) al cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete, designado mediante Decreto Nº 1634/13, agradeciendo los importantes servicios prestados.-

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte.-

Artículo 3º.- Regístrese, notifíquese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.

Dr. MARTIN BUZZI

Ing. JAVIER H. A. TOURIÑAN

DECRETO SINTETIZADO

Dto. Nº 151

19-02-14

Artículo 1º.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto al personal que cumple funciones en el Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos conforme se detalla en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto, en los cargos aprobados en la Estructura Orgánica Funcional.-

Artículo 2º.- Otorgar a los Profesionales designados el Adicional por Jerarquía Profesional y Bloqueo de

Título, conforme lo establecido por el Artículo 22º - Incisos d) y f) de la Ley I Nº 74, reglamentado por Decreto Nº 1330/81, sustituido por Decreto Nº 509/84, de acuerdo al Anexo II, que forma parte del presente Decreto.-

Artículo 3º.- Mensualizar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2014, a los agentes que se detallan en Anexo III en los cargos que se indican, que forma parte integrante del mismo.-

Artículo 4º.- Reservar el cargo de revista a los agentes designados de Planta Permanente, conforme a lo dispuesto en el Artículo 14º y en concordancia con el Artículo 20º de la Ley I Nº 74, según Anexo V, como así también se deberá abonar a los agentes de las Plantas Transitorias y Temporarias la diferencia salarial existente entre su cargo de revista y el cargo a subrogar.-

Artículo 5º.- Trasladar al SAF: 80 Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas a los agentes que se detallan en Anexo IV que forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 6º.- Absorber y Reubicar a la agente Erica Liliانا AMARILLA (M.I. Nº 18.027.253 - Clase 1967) en el Cargo Jefe Departamento Personal de la Subsecretaría de Bosques, conforme lo establece el Artículo 100 Ley I Nº 74.-

Artículo 7º.- La Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas, absorberá al agente Sandro FULLONE (M.I. Nº 21.871.691 - Clase 1970) quedando su cargo de Jefe Departamento vacante.-

Artículo 8º.-Trasladar a la agente Paula Verónica CASTRO (M.I. Nº 22.303.042 - Clase 1971) Cargo Investigador Científico B - Código 4-067 - Nivel II Agrupamiento Personal Profesional al SAF: 67- Programa: 19 Subsecretaría de Ganadería - Actividad: 3 Investigación y Control del Recurso Faunístico.-

Artículo 9º.- Aprobar lo actuado en relación a las funciones desempeñadas en la órbita del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos por los agentes desde el 1 de enero de 2014 a la fecha del presente Decreto.-

Artículo 10º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, será imputado a la Jurisdicción: 67 - Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos - SAF: 67 - Programa: 1 - Conducción del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos - Actividad: 1 - Conducción Ministerial de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos - Programa: 17 - Desarrollo Actividades Comerciales e Industriales - Actividad: 2 - Promoción Industrial - Programa 18 - Desarrollo y Fiscalización Agropecuario - Actividad 1 - Conducción Desarrollo y Planificación Agropecuaria - Actividad: 2 - Desarrollo y Fiscalización del Sistema Agropecuario - Actividad: 4 - Fiscalización Sector Agropecuario - Programa: 19 - Subsecretaría de Ganadería - Actividad: 3 - Investigación y Control del Recurso Faunístico - Programa: 25 - Comercio Exterior - Actividad: 1 - Comercio Exterior - Programa: 26 - Promoción de las Inversiones - Actividad: 1 - Promoción de las Inversiones - SAF: 61 - Subsecretaría de Pesca - Programa: 17 - Desarrollo Pesquero - Actividad: 1 - Pesca Continental - Actividad: 2 Intereses Marítimos - Actividad: 3 - Conducción Desarrollo Pesquero - SAF: 68 - Programa: 16 - Desarrollo Forestal - Actividad: 1 - Conducción Desarrollo Forestal - Actividad: 2 - Fomento y Desarrollo Forestal - Actividad: 3 - Aprovechamiento Forestal - Actividad: 7 Gestión y Control de Parques y Reservas Provinciales -

Jurisdicción 80: Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas - SAF: 80 Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas - Programa: 1 Conducción y Administración de la

Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas - Actividad: 1 Conducción y Administración de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas.-

ANEXO I

JURISDICCION: 80 - MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y SECTORES PRODUCTIVOS
SAF: 67 - MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y SECTORES PRODUCTIVOS
SUBSECRETARIA DE COORDINACION

NOMBRE Y APELLIDO	M. I. N°	CARGO	AGRUPAMIENTO	SITUACION DE REVISTA
ANTONENA, Mirta	10.028.253	Subsecretaria de Coordinación	Per. Fuera de Nivel	
MAIDANA, Liliana Marcela	21.448.198	Secretaria de Subsecretaria	Per. Fuera de Nivel	Nivel I - Cat. 14 - Téc. Adm. P. Temporal
MORALES BAEZA, Mónica Glenda	17.797.807	Dirección General de Recursos Humanos	Per. Fuera de Nivel	Jefe Dpto. Personal CORFO-CHUBUT
ACOSTA, Karen Daliana	31.069.281	A/C Departamento Recursos Humanos	Personal Jerárquico	Nivel IV - Cat. 4 - Téc. Adminis. P. Temporal
GARCIA, Roberto Hugo	10.157.626	Departamento Legajos	Personal Jerárquico	Jefe Div.
BANUERA, José Savino	31.069.461	A/C División Legajos	Personal Jerárquico	Nivel III - Cat. 6 Servicio P. Temp.
RUFINO, Ernestina Mirta	13.657.313	A/C Departamento Mesa General de Entradas y Salidas	Personal Jerárquico	Nivel II - Cat. 10 Téc. Adm.
VARELA, Amalia Susana	12.035.080	A/C División Despacho	Personal Jerárquico	Nivel I - Cat. 14. Téc. Adm.
POSSE, Erica Valeria	29.463.011	Departamento Capacitación	Personal Jerárquico	Jefe Dpto.
VILLAGRA, Liliana Beatriz	13.160.441	Departamento Control Asistencial	Personal Jerárquico	Jefe Div.
BEJAR, Mónica Beatriz	20.807.738	A/C Departamento Gestión y Control	Personal Jerárquico	Nivel I - Cat. 14 - Pers. Téc. Adminis. P. Perm.
CORIA, Norma Sonia	10.036.655	Dirección Gestión de Actos Administrativos	Personal Jerárquico	Jefe Dpto. Minist. Gobierno
DELGADO, Carolina Roxana	32.246.488	A/C División Mayordomía	Personal Jerárquico	Planta Transitoria
CELLI, Roberto Angel	31.504.896	A/C Departamento Sueldos	Personal Jerárquico	Nivel IV - Cat. 4 - Téc. Adminis. P. Temporal
IGLESIAS, Karina Lorena	24.245.661	A/C División Sueldos	Personal Jerárquico	Nivel IV - Cat. 4 P. Téc. Adm. P. Temp. M.G.
MONTERO, Leonardo Gastón	27.363.811	A/C Departamento Control de Cargos y Masa Salarial	Personal Jerárquico	Nivel IV - Cat. 4 P. Téc. Adm. P. Temp. M. Economía
ALLOLIO, Dana Flavia	32.801.413	A/C Departamento Certificaciones	Personal Jerárquico	Planta Transitoria
JONES, Carlos Ricardo	10.157.543	Dirección de Promoción y Gestión	Personal Jerárquico	Planta Transitoria
OJEDA, Sergio Mauro	24.926.668	Departamento Servicios Generales	Personal Jerárquico	Nivel III - Cat. 6 Téc. Adm. P. Temp. M.G.
SOSA, Jorge Luis	25.710.120	A/C División Automotores	Personal Jerárquico	Nivel IV - Cat. 4 - Ayud. Adm. P.P.

JURISDICCION: 67 - MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y SECTORES PRODUCTIVOS
SAF: 67 - MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y SECTORES PRODUCTIVOS

NOMBRE Y APELLIDO	M. I. N.	CARGO	AGRUPAMIENTO	SITUACION DE REVISTA
ZIATAK, Dario Rubén	23.717.057	Dirección General de Comunicaciones	Per. Fuera de Nivel	
AUREWIEZ, Marcia Carolina	29.908.401	Departamento Prensa	Personal Jerárquico	Jefe Dpto.
CHIGUICHAMANO, Claudio Ana	21.959.294	A/C División Comunicaciones	Personal Jerárquico	
GARCIA, María Valentina	31.914.622	Dirección General de Asuntos Legales	Personal Jerárquico	Nivel II-Profesional B P.Temporaria S.T.
TENAGLIA, Eduardo Roberto	22.177.423	Dirección Asuntos Administrativos	Personal Jerárquico	Profesional A - P.Temporaria
FERNANDEZ, Sandra Beatriz	21.904.776	A/C Departamento Despacho Administrativo	Personal Jerárquico	Nivel III-Cat. B. Tec. Adm. P.Temporaria
GARCIA, Pablo Adrián	26.344.229	Dirección de Asesoría Legales	Personal Jerárquico	
AGÜERO BRUNT, Alejandro Federico	21.099.445	Dirección de Coordinación	Personal Jerárquico	Departamento Legales
ILLANEZ, Franco Darrián	35.174.535	Departamento Informática y Sistema	Personal Jerárquico	
CONEJEROS, Anahí Romina	31.148.953	A/C Departamento Contrataciones	Personal Jerárquico	Nivel IV-Cat.4-Téc. Admin. P.Temporario
BORRQUEZ, Nicolas Daniel	28.046.338	División Compras	Personal Jerárquico	Jefe Div.

JURISDICCION: 67 - MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y SECTORES PRODUCTIVOS
SAF: 67 - MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y SECTORES PRODUCTIVOS

NOMBRE Y APELLIDO	M. I. N.	CARGO	AGRUPAMIENTO	SITUACION DE REVISTA
GONZALEZ, Maximiliano Hernán	26.482.177	Dirección General de Control y Gestión Administrativa	Per. Fuera de Nivel	Jefe Dpto. M.E.C.P.
SANTANDER, Natalia Paola	24.794.296	Secretaría Privada de Ministro	Personal Fuera Nivel	Jefe Dpto.
WILLIAMS CORTEZ, María Fernanda	31.069.406	A/C Departamento Administrativo	Personal Jerárquico	Nivel I-Cat.3A.Téc. Adm. P.Temp.
POVANI, Silva Gabriela	32.968.683	A/C División Mesa de Entrada	Personal Jerárquico	Nivel I-Cat.3A.Téc. Adm. P.Temp.
FLORES, Juan Carlos	17.797.810	Dirección General de Administración	Per. Fuera de Nivel	Jefe Dpto. M.G.
ARMANGO, Karina Patricia	23.692.768	Dirección de Administración	Personal Jerárquico	Jefe Dpto. Tesorería
ROA, Julieta Soledad	30.372.094	Departamento Rendiciones Contables	Personal Jerárquico	Jefe Dpto.
THOMAS, Ariel Alberto	24.245.606	Departamento Patrimonio	Personal Jerárquico	Jefe Dpto.
PAJA, Martín	29.575.588	División Patrimonio	Personal Jerárquico	Jefe Div.
DE PABLO, Nora	21.806.489	Departamento Fondo Rotatorio	Personal Jerárquico	Jefe Dpto.
ROA, Ernesto Marino	28.837.997	Departamento Rendiciones	Personal Jerárquico	Jefe Dpto.
BISSIO, Franco Emanuel	31.923.402	Departamento Vícticos	Personal Jerárquico	Jefe Dpto.
CONTRERAS, María Fernanda	26.252.064	A/C Departamento Mesa de Entradas	Personal Jerárquico	Nivel IV-Cat.4-Téc. Admin. P.Temporaria
DE GREGORIO, María Fernanda	29.645.952	A/C División Mesa de Entradas y Archivo	Personal Jerárquico	Nivel IV-Cat.4 Té. Adm. P. Temp. CORFO-CHUBUT
CARBALLO, Mariana	23.709.702	Departamento Presupuesto	Personal Jerárquico	Jefe Dpto.

JURISDICCION: 67 - MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y SECTORES PRODUCTIVOS
SAF: 61 - SUBSECRETARÍA DE PESCA

NOMBRE Y APELLIDO	M. I. N°	CARGO	AGRUPAMIENTO	SITUACION DE REVISTA
ROJAS, Hector Amado	12.001.415	Subsecretario de Pesca	Fuera de Nivel	
MCUINERO, Sandra Beatriz	17.184.397	A/C Departamento Coordinación General	Personal Jerárquico	Nivel II - Cat.10 Tec. Adm. P. Tem.
D' ALESSANDRO, Ernesto Juño	17.643.772	Dirección General de Pesca	Fuera de Nivel	
ABAT, Marcela Edith	16.494.956	Departamento Mesa Entrada	Personal Jerárquico	Jefe Dpto.
MARTINEZ, Aurora Victoria	31.929.959	División Despacho	Personal Jerárquico	Jefe Div.
SANCHEZ, Sandra Piedad	29.493.724	Departamento Gestión y Desarrollo	Personal Jerárquico	Jefe Dpto.
ABUJAR, Diego Hernán	23.995.164	Departamento de Coordinación y Enlace	Personal Jerárquico	Jefe Dpto.
ACOSTA, Hugo Cesar	18.027.288	Dirección de Infraestructuras y Sanciones Pesqueras	Personal Jerárquico	Jefe Dpto. P.P.
LA CANTERÍA, Oscar Alberto	10.468.267	Dirección de Control y Fiscalización	Personal Jerárquico	
CIJAS, Mario Sebastián	32.246.453	A/C Departamento Permisos	Personal Jerárquico	Nivel III-Cat.6 Tec. Adm. P. Temp.
OSMIN, Marcela Alejandra	20.386.697	División Permisos Pesca Industrial	Personal Jerárquico	Jefe Div.
ROFS, Hugo Orlando	32.246.169	A/C Departamento Zona Sur	Personal Jerárquico	Nivel III-Cat.6 Tec. Adm. P. Temp.
ARUCHE, Bruno Isaias	30.779.224	A/C Departamento Zona Norte	Personal Jerárquico	Nivel III-Cat.6 Tec. Adm. P. Temp.
CORVALAN, Soraya	22.670.226	Dirección General de Coordinación Pesquera y Acuicultura	Personal Jerárquico	
MONTAÑA, Mariano	21.713.997	Departamento Pesca Deportiva Marítima	Personal Jerárquico	Jefe Dpto.
CICCARONE, Paola Alejandra	20.568.212	A/C Departamento Pesca Industrial	Personal Jerárquico	Profesional A- Cat. 17
LARRECHEA, Belén	29.983.686	A/C División Datos Pesqueros	Personal Jerárquico	Nivel II - Cat.10 Tec. Adm. P. Temp.
HERRERA, Gonzalo Octavio	21.790.561	Departamento Proyectos Productivos	Personal Jerárquico	Jefe Dpto.
BAKOV, Carlos Ruben	31.249.338	Departamento Innovación Tecnológica	Personal Jerárquico	Jefe Dpto.
SOUTHIC, Matías Hernán	25.984.144	A/C Departamento Pesca Artesanal	Personal Jerárquico	Nivel III-Cat.6 Tec. Adm. P. Temp.

JURISDICCION: 67 - MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y SECTORES PRODUCTIVOS
SAF: 61 - SUBSECRETARÍA DE PESCA

NOMBRE Y APELLIDO	M. I. N°	CARGO	AGRUPAMIENTO	SITUACION DE REVISTA
COLOMBO, María Elba	18.027.027	Departamento Técnico Marítimo	Personal Jerárquico	Jefe Dpto.
OLSEN, Elsie Katty	14.468.517	Departamento Información Pesquera	Personal Jerárquico	Jefe Dpto.
CURIN, Luis Santiago	17.184.335	A/C División Monitoreo Satelital	Personal Jerárquico	Nivel II. Cat.10. Tec. Adm. P. Tem.
VARGAS, Fernando Gabriel	22.221.936	Dirección General de Pesca Continental	Personal Fuera Nivel	Inspector Intermedio-Ley XVII N° 96
BENABEU, Victor Guillermo	16.348.254	Departamento Técnico	Personal Jerárquico	Jefe Dpto.
MALERBA, Ricardo	14.738.827	A/C Departamento Aguas Continentales	Personal Jerárquico	Nivel I - Cat.14. Tec. Adm. P. Perman.
MACCIAVELLO, Julio Cesar	17.877.588	Departamento Administrativo	Personal Jerárquico	Jefe Dpto.

JURISDICCION: 67 - MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y SECTORES PRODUCTIVOS
SAF: 68 - SUBSECRETARIA DE BOSQUES

NOMBRE Y APELLIDO	M. I. N°	CARGO	AGRUPAMIENTO	SITUACION DE REVISTA
COLOMB, Hernán Pablo	22.873.760	Subsecretaría de Bosques	Personal Fuera Nivel	Planta Transitoria
HAAG, Andrés	25.405.836	Dirección de Ordenación Forestal y Uso del Bosque	Personal Jerárquico	
LEANZA, Marcelo	21.138.561	División Delegación Forestal Lago Puelo	Personal Jerárquico	Jefe Div.
RAILEF, Lirio Rafael	29.263.428	A/C División Delegación Forestal El Hoyo	Personal Jerárquico	Planta Transitoria
SAEB, Cecilia	26.944.753	A/C División Delegación Forestal Chollila	Personal Jerárquico	Planta Transitoria
CLAVERI, Héctor Horacio	13.599.066	Departamento de Estadística y Control de la Información	Personal Jerárquico	Jefe Dpto. Departamento.-
FEATHERSTON, Silvia Alicia	11.995.158	Departamento Zona Cordillera	Personal Jerárquico	Jefe Dpto. Departamento.-
MARABOLI, Eduardo Norberto	10.346.693	División Delegación Forestal Río Senguer	Personal Jerárquico	Jefe Div. Planta Permanente
GONZALEZ, Ivana Graciela	25.548.434	Divesión Delegación Forestal Río Pico	Personal Jerárquico	Jefe Div. Planta Permanente
LAGOS, Humberto Manuel	7.888.003	División Delegación Forestal Corcovado	Personal Jerárquico	Jefe Div. Planta Permanente
DELGADO, Pablo Leonardo	16.037.023	División Delegación Forestal Trevelin	Personal Jerárquico	Jefe Div. Planta Permanente
POSTLER, Viviana Beatriz	16.914.349	Departamento Parques y Reservas	Personal Jerárquico	Jefe Dpto. Planta Permanente
LORENZO, Rubén	14.388.223	Departamento Zona Árida	Personal Jerárquico	Planta permanente
ALVAREZ, Belarmino	18.189.338	Dirección de Protección Forestal	Personal Jerárquico	Jef. Operac. Nivel I-Agrup. Combat. Ley XIX-48
OLIVO MAINETTI, Verónica Berta	20.560.951	División de Sanidad Forestal	Personal Jerárquico	Jefe Div.
BERON, Fabio	20.095.849	Dirección de Fomento y Desarrollo Forestal	Personal Jerárquico	Profes. A. Cat. 17 P. Permenente
TORRES, Oscar Edgardo	22.568.716	Departamento Promoción Forestal	Personal Jerárquico	Jefe Dpto.
VILLANI ARRECHEA, Damian	22.855.991	A/C Departamento Fomento - Reserva Fernando EPELE	Personal Jerárquico	Prof. B-Cat. 15 P. Permanente
GUZMAN, Vanesa	25.335.475	Dirección de Administración	Personal Jerárquico	Municipalidad Trevelin.-
VILLAMAYOR, Marcelo	17.879.142	Departamento Contaduría	Personal Jerárquico	Jefe Dpto. P. Perm.

JURISDICCION: 67 - MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y SECTORES PRODUCTIVOS
SAF: 68 - SUBSECRETARÍA DE BOSQUES

NOMBRE Y APELLIDO	M. IN°	CARGO	AGRUPAMIENTO	SITUACION DE REVISTA
GUERRA, Fabián Alberto	23.114.701	A/C Departamento Tesorería	Personal Jerárquico	Planta Transitoria
NAPAL, Secundino	26.488.064	A/C División Compras	Personal Jerárquico	Planta Transitoria
GUILLARD, María Angélica	17.680.026	División Patrimonio	Personal Jerárquico	Jefe Div.
AMARILLA, Erica	18.027.253	Departamento Personal	Personal Jerárquico	Jefe Div.
LANQUINAO, Margarita Noemí	20.094.844	A/C División Personal	Personal Jerárquico	Nivel I-Cat.11.Serv. P.Permanente
PEREZ, Angel Javier	16.086.537	Departamento Logística	Personal Jerárquico	Jefe Dpto.

JURISDICCION: 67 - MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y SECTORES PRODUCTIVOS
SAF: 67 - SUBSECRETARÍA DE GANADERÍA Y AGRICULTURA

NOMBRE Y APELLIDO	M. IN°	CARGO	AGRUPAMIENTO	SITUACION DE REVISTA
HEINKEN, Rolando	7.811.646	Subsecretario de Ganadería y Agricultura	Pers. Fuera de Nivel	
CABRAL, Graciela	26.731.088	A/C Departamento Administrativo	Personal Jerárquico	Nivel III-Cat.6- Téc. Adm. P. Temporaria
PAZOS, Natalia	27.841.124	A/C División Despacho.-	Personal Jerárquico	Planta Transitoria CORFO Chubut.-
AGUIRRE, Ariel	17.812.955	Dirección General de Ganadería y Agricultura	Pers. Fuera de Nivel	Jefe Dpto. P. Permanente
DOMINGUEZ, Ernesto Raúl	17.130.839	Dirección Sanidad Animal	Personal Jerárquico	Jefe Dpto. San. Animal P. Permanente
RIVEIRO, Graciela Haydeé	12.538.404	Departamento Producción Ganadera	Personal Jerárquico	Jefe Dpto. P. Permanente
SANDOVAL, Gerardo Andrés	24.133.547	A/C Departamento Ovinos y Caprinos	Personal Jerárquico	Planta Transitoria
FONTANA, Sivia	26.647.961	A/C Departamento Bovinos	Personal Jerárquico	Planta Transitoria
GONZALEZ, Julio	8.396.402	A/C Departamento Fibras Naturales de Origen Animal	Personal Jerárquico	Nivel III-Cat.6- Auxil. Veter. - P. Temporaria
GARCIA, Rosa Aurora	12.094.270	División Laboratorio	Personal Jerárquico	Jefe Div. Planta Permanente
IBÁÑEZ, Cecilia Mariel	31.636.687	Dirección de Sanidad Vegetal	Personal Jerárquico	
CAMIÑA, Diana	31.586.453	Departamento Fiscalización y Sanidad Vegetal	Personal Jerárquico	Jefe Dpto.
REITER, Ernesto Juan	33.658.277	Dirección de Agricultura y Recursos Naturales	Personal Jerárquico	
ALVAREZ, Luis Alberto	10.113.977	Departamento de Recursos Naturales	Personal Jerárquico	Jefe Dpto. P. Permanente
MONTANELLI, Silvana Beatriz	12.498.940	Dirección de Fauna y Flora Silvestre	Personal Jerárquico	
JONES, Alan Cristian	25.819.290	A/C Departamento Conservación y Manejo de Fauna y Flora Silvestre	Personal Jerárquico	Nivel II-Cat.15- Profesional P. Temporaria
CARBAJAL, Mónica Virginia	17.184.404	Departamento de Educación y Extensión de Fauna y Flora Silvestre	Personal Jerárquico	J. Dpto. P. Permanente
BERSAMO, Fernando Adrian	22.351.965	Departamento de Control y Fiscalización	Personal Jerárquico	Jefe Dpto. P. Permanente
CHOMÓN, Gonzalo Javier	24.794.273	A/C División Control y Fiscalización	Personal Jerárquico	Nivel II-Cat.10. Téc. Adm. P. Permanente
REUCCI, Silvia Analia	21.000.097	Departamento Gestión y Coordinación Administrativa	Personal Jerárquico	Jefe Div. Planta Permanente

JURISDICCION: 67 - MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y SECTORES PRODUCTIVOS
SAF: 67 - SUBSECRETARÍA DE GANADERÍA Y AGRICULTURA

NOMBRE Y APELLIDO	M. I. N°	CARGO	AGRUPAMIENTO	SITUACION DE REVISTA
ACOSTA, Luis Enrique	16.841.833	A/C División Operativa	Personal Jerárquico	Planta Transitoria M.G.
LAGO, Rosendo	24.811.272	Dirección General de Economía Agropecuaria	Pers. Fuera de Nivel	Prof.B- Cat.15-P. Permanente
SANCHEZ, Pedro Eugenio	26.067.815	A/C Departamento Economía y Estadísticas	Personal Jerárquico	Nivel I-Cat.14-Téc.Adm.M.C.G.
MONSALVE, Nidia Ruth	22.203.191	Dirección de Marcas y Señales	Personal Jerárquico	Jefe.Dpto.P. Permanente
EVANS, Cristian Alex	26.727.119	A/C División Encuestas é Informes	Personal Jerárquico	Planta Transitoria -CORFO CHUBUT
ANTILEF, Alejandra Mariel	22.495.601	A/C Departamento Marcas y Señales	Personal Jerárquico	Jefe.División.P. Permanente
DAVILA, Karina	22.934.996	A/C División Marcas y Señales	Personal Jerárquico	Planta Transitoria- CORFO CHUBUT

JURISDICCION: 67 - MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y SECTORES PRODUCTIVOS
SAF: 67 - SUBSECRETARÍA DE CADENAS DE VALOR

NOMBRE Y APELLIDO	M. I. N°	CARGO	AGRUPAMIENTO	SITUACION DE REVISTA
NOVOA, Santiago	32.777.602	Subsecretaría de Cadena de Valor	Per. Fuera de Nivel	
D' ALFONSO, Lucas Mario	27.824.910	Dirección General de Promoción de Inversiones	Per. Fuera de Nivel	Nivel II-Cat.10.Téc.Adm. P. Temporaria
CAMBRA, Liliba Cristina	22.934.676	Dirección de Inversiones	Personal Jerárquico	Prof.B-Cat.15 P. Temporaria
RIFO, Liliana	14.388.371	Departamento Acompañamiento al Inversor	Personal Jerárquico	Jefe Dpto.
ABAIT, María Cristina	26.067.655	A/C Departamento Instrumentos de Financiamiento	Personal Jerárquico	Planta Transitoria
FITTERLING, Heriberto Juan	20.589.563	A/C Departamento de Información y Estadísticas	Personal Jerárquico	Planta Transitoria
CAMIO, Alejandro Sebastián	27.750.912	Dirección General de Análisis de Cadena de Valor	Per. Fuera de Nivel	
JONES, Jorge Rubén	12.189.727	Departamento Sector Primario y Secundario	Personal Jerárquico	Jefe Dpto.-
SOULAGES, Walter Rubén	13.036.026	Departamento Sector Servicios	Personal Jerárquico	Jefe Dpto.-
SAAVEDRA, Valeria Cristina	26.727.056	Dirección General de Promoción del Comercio	Per. Fuera de Nivel	
HELWIG, Erica Noemí	28.778.713	Dirección Análisis de Mercado	Personal Jerárquico	Planta Transitoria
CORSICHI SCHNITZ, Carolina	30.576.588	A/C Departamento Analisis de Mercado	Personal Jerárquico	Planta Transitoria
OLGUIN, Daniela	27.092.129	Dirección de Promoción del Comercio	Personal Jerárquico	
ROTSTEIN, Talma Gladis	11.089.999	Departamento Mercados Internos	Personal Jerárquico	Jefe Dpto.
PASCOTTO, Mónica	11.402.911	Departamento Mercados Externos	Personal Jerárquico	Jefe Dpto.-

JURISDICCION: 67 - MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y SECTORES PRODUCTIVOS
SAF: 67 - SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN Y CONTROL

NOMBRE Y APELLIDO	M.I.N.	CARGO	AGRUPAMIENTO	SITUACION DE REVISTA
FERNANDEZ, Laura Valeria	24.449.659	Subsecretaría de Regulación y Control	Per. Fuera de Nivel	
VARGAS, Claudia Verónica	22.453.913	Secretaría de Subsecretaría	Per. Fuera de Nivel	
CIFUENTES DALOTTO, Walter Matias	27.613.487	Dirección General de Regulación y Control Industrial	Per. Fuera de Nivel	Planta Transitoria M.G.
VEGA, Carlos Alberto	10.058.303	Dirección de Política y Fiscalización Industrial	Personal Jerárquico	Jefe Depto. Instit.
APPHEBERHO, Hugo Mario	10.028.230	Departamento de Infraestructura y Proyectos Industriales	Personal Jerárquico	Jefe Depto.
CARDOSO, Susana Beatriz	26.727.441	A/C Departamento de Articulación Institucional	Personal Jerárquico	Planta Transitoria
MARI, Jorge Alfredo	26.977.010	Dirección de Registro y Monitoreo Industrial	Personal Jerárquico	Jefe Depto.
AGUIERO, Jacqueline Diana	16.693.727	Departamento de Registros Industriales	Personal Jerárquico	
FERNANDEZ, Marcela Adriana	18.065.450	Dirección General de Regulación y Control Comercial	Personal Jerárquico	
BERWYN, Noelia Belén	29.562.778	A/C Departamento Normativa Internacional	Personal Jerárquico	Planta Transitoria
MARTINEZ, Alejandro Horacio	22.255.008	Dirección de Registro y Normativa Comercial	Personal Jerárquico	
SERON, Nadine Yamila	32.220.109	Dirección de Vinculación Nacional	Personal Jerárquico	Planta Transitoria
GARRO, María Cristina	18.027.198	Departamento Archivo	Personal Jerárquico	Div. P. Permanente

ANEXO II

JURISDICCION: 67 - MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y SECTORES PRODUCTIVOS

NOMBRE Y APELLIDO	M.I.N.	CARGO	AGRUPAMIENTO	Adicional Jerarquía Profesional
GATICA, María Valentina	31.914.622	Directora General de Asuntos Legales	Personal Fuera Nivel	Jerarquía Profesional
GARCIA, Pablo Adrián	26.344.229	Director de Asesoría Legal	Personal Jerárquico	Jerarquía Profesional
TEMAGLIA, Eduardo Roberto	22.177.423	Director de Asuntos Administrativos	Personal Jerárquico	Jerarquía Profesional
JUREWICZ, María Carolina	29.948.801	Departamento Prensa	Personal Jerárquico	Jerarquía Profesional
MONTANELLO, Silvana Beatriz	12.498.940	Directora de Flora y Fauna Silvestre	Personal Jerárquico	Jerarquía Profesional y Bloqueo de Título
JONES, Alan Cristian	25.819.290	A/C Departamento Conservación y Manejo de Fauna y Flora Silvestre	Personal Jerárquico	Jerarquía Profesional
AGUIRRE, Ariel	17.812.955	Director General de Ganadería y Agricultura	Personal Fuera Nivel	Jerarquía Profesional
DOMINGUEZ, Ernesto Itail	17.130.839	Director Sanidad Animal	Personal Jerárquico	Jerarquía Profesional
RIBEIRO, Graciela Haydée	12.538.404	Departamento Producción Ganadera	Personal Jerárquico	Jerarquía Profesional
FONTANA, Silvia	26.647.961	A/C Departamento Bovinos	Personal Jerárquico	Jerarquía Profesional
IBARRIZ, Cecilia Mariel	31.636.687	Directora de Sanidad Vegetal	Personal Jerárquico	Jerarquía Profesional
BERNANO, Fernando	22.351.965	Departamento Control y Fiscalización	Personal Jerárquico	Jerarquía Profesional
LAGO, Rosendo	24.811.272	Director General de Economía Agropecuaria	Personal Jerárquico	Jerarquía Profesional
CIFUENTES DALOTTO, Walter Matias	27.613.487	Director General de Regulación y Control Industrial	Personal Fuera Nivel	Jerarquía Profesional
VEGA, Carlos Alberto	10.058.303	Director de Política y Fiscalización Industrial	Personal Jerárquico	Jerarquía Profesional
APPHEBERHO, Hugo Mario	10.028.230	Departamento de Infraestructura y Proyectos Industriales	Personal Jerárquico	Jerarquía Profesional
CAMBRÁ, Ulso Cristina	22.594.676	Directora de Inversiones	Personal Jerárquico	Jerarquía Profesional
CANIO, Alejandro Sebastián	27.750.912	Director General de Análisis de Cadenas de Valor	Personal Fuera Nivel	Jerarquía Profesional
SAAYEDRA, Valeria Crisiana	26.727.056	Directora General de Promoción de Comercio	Personal Fuera Nivel	Jerarquía Profesional

JURISDICCION: 67 - MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y SECTORES PRODUCTIVOS

NOMBRE Y APELLIDO	M. I. N°	CARGO	AGRUPAMIENTO	Adicional Jerarquía Profesional
HELWIG, Erica Noemí	28.778.713	Directora Análisis de Mercado	Personal Jerárquico	Jerarquía Profesional
OLGUÍN, Daniela	27.092.129	Directora de Promoción del Comercio	Personal Jerárquico	Jerarquía Profesional
D'ALESSANDRO, Ernesto Julio	17.643.772	Director General de Pesca	Personal Fuera Nivel	Jerarquía Profesional
CICCARONE, Paola Alejandra	20.568.212	A/C Departamento Pesca Industrial	Personal Jerárquico	Jerarquía Profesional
RAVOY, Carlos Ruben	11.249.338	Departamento Innovación Tecnológica	Personal Jerárquico	Jerarquía Profesional
OLSEN, Elsie Katty	14.468.517	Departamento Información Pesquera	Personal Jerárquico	Jerarquía Profesional
HAAG, Andrés	25.405.836	Director de Ordenación Forestal y Uso del Bosque	Personal Jerárquico	Jerarquía Profesional y Bloqueo Título
FEATHERSTON, Silvia Alicia	11.995.158	Departamento Zona Cordillera	Personal Jerárquico	Jerarquía Profesional
BERON, Fabio	20.095.849	Director de Fomento y Desarrollo Forestal	Personal Jerárquico	Jerarquía Profesional y Bloqueo Título
VILLANI ARRECHEA, Damian	22.855.991	A/C Departamento Fomento -Reserva Fernando EPELE	Personal Jerárquico	Jerarquía Profesional y Bloqueo Título

ANEXO III

JURISDICCION: 67 - MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y SECTORES PRODUCTIVOS
MENSUALIZACIONES

NOMBRE Y APELLIDO	M. I. N°	CARGO	AGRUPAMIENTO	Adicional Jerarquía Profesional
CELL, Roberto Angel	31.504.896	Categ.4 - Nivel IV - Ayudante Administrativo	Técnico Administrativo	
CONTRERAS, Marta Fernanda	26.252.064	Categ.4 - Nivel IV - Ayudante Administrativo	Técnico Administrativo	
CONEJEROS, Anahí Romina	31.148.953	Categ.4 - Nivel IV - Ayudante Administrativo	Técnico Administrativo	
ACOSTA, Karen Daiana	31.069.281	Categ.4 - Nivel IV - Ayudante Administrativo	Técnico Administrativo	
BANUERA, José	31.069.461	Categ.4 - Nivel IV - Ayudante Administrativo	Servicios Generales	
MAIDANA, Liliana Marcela	21.448.198	Categ.14 Nivel I Oficial Superior Administrativo	Técnico Administrativo	
WILLIAMS CORTEZ, María Fernanda	31.069.406	Categ.14 Nivel I Oficial Superior Administrativo	Técnico Administrativo	
PIOVANI, Silvia Gabriela	32.568.683	Categ. 14 - Nivel I - Oficial Superior Administrativo	Técnico Administrativo	
D'ALFONSO, Lucas Mario	27.824.910	Categ.10 Nivel II Oficial Administrativo	Técnico Administrativo	
JONES, Alan Cristian	25.819.290	Categ.15- Nivel II - Profesional B	Profesional	
CAMBRA, Libia Cristina	22.934.676	Categ.15- Nivel II - Profesional B	Profesional	

ANEXO IV

JURISDICCION: 67 - MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y SECTORES PRODUCTIVOS
PERSONAL TRANSFERIDOS AL SAF: 80 SECRETARÍA DE TURISMO Y AREAS PROTEGIDAS

NOMBRE Y APELLIDO	M. I. N°	CARGO	AGRUPAMIENTO	SITUACIÓN REVISTA
DURAN, Sergio Samuel	20.339.690	Jefe Departamento	Agrupamiento Jerarquico	Planta Permanente
JAMES, Magaly	28.046.389	Administrativo		Planta Transitoria
VAZQUEZ, Gustavo	26.249.332	Administrativo		Planta Transitoria
GONZALEZ PALEO, Federico	30.596.628	Administrativo		Planta Transitoria
NEIRA, Miriam	22.495.635	Categ. 10- Nivel II - Oficial Administrativo	Técnico Administrativo	Planta Permanente
OTERO, Cristina	20.238.939	Jefe Departamento	Agrupamiento Jerarquico	Planta Permanente
CRISCI, Olga	13.730.443	Categ. 4 - Nivel IV - Ayudante Administrativo	Técnico Administrativo	Planta Temporal
ISMAEL, Ivan	22.495.690	Jefe Departamento		
SARMIENTO, Lucia	25.947.458	Categ. 4 - Nivel IV - Ayudante Administrativo	Técnico Administrativo	Planta Temporal
CENTENO, Angela	31.069.418	Administrativo		Planta Transitoria
BENEITEZ, Mónica	21.354.938	Administrativo		Planta Transitoria
BENEITEZ, Sandra	20.595.563	Administrativo		Planta Transitoria
PINILLA, Marcia	30.284.347	Administrativo		Planta Transitoria
SABELLI, Ezio Fabio	20.238.773	Administrativo		Planta Transitoria
TOLEDO, Leonardo	32.887.863	Administrativo		Planta Transitoria
TRIVIÑO, Mauro	33.946.643	Administrativo		Planta Transitoria
MARENGO, Claudio	21.938.179	Administrativo		Planta Transitoria
RUFINO, Patricia	13.657.313	Administrativo		Planta Transitoria
MATARESE, Valeria	29.983.650	Administrativo		Planta Transitoria
ORELLANA DIAZ, Andrea Yanina	28.126.157	Administrativo		Planta Transitoria

ANEXO V

JURISDICCION: 67 - MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y SECTORES PRODUCTIVOS

NOMBRE Y APELLIDO	M. I. N°	CARGO	AGRUPAMIENTO	CARGO DE RESERVA
MORALES BAEZA, Mónica Glennis	17.797.807	Dirección General de Recursos Humanos	Per. Fuera de Nivel	Jefe Dpto. Personal CORFO-CHUBUT
RUFINO, Ernestina Mirta	13.657.313	A/C Departamento Mesa General de Entradas y Salidas	Personal Jerárquico	Nivel II - Cat.10 Téc.Adm.
VARELA, Amalia Susana	12.035.080	A/C División Despacho	Personal Jerárquico	Nivel I - Cat.14. Téc.Adm.
BEJAR, Mónica Beatriz	20.807.738	A/C Departamento Gestión y Control	Personal Jerárquico	Nivel I Cat.14 - Pers.Téc.Adm.P.Perm.
CORIA, Norma Sonia	10.036.655	Dirección Gestión de Actos Administrativos	Personal Jerárquico	Jefe Dpto. Minist.Gobierno
SOSA, Jorge Luis	25.710.120	A/C División Automotores	Personal Jerárquico	Nivel IV - Cat. 4 - Ayud. Adm. P.P.
AGÜERO BRUNT, Alejandro Federico	21.099.445	Dirección de Coordinación	Personal Jerárquico	Departamento Legales
GONZALEZ, Maximiliano Hernán	28.482.177	Dirección General de Control y Gestión Administrativa	Per. Fuera de Nivel	Jefe Dpto. M.E.C.P.
SANTANDER, Natalia Paola	24.794.296	Secretaría Privada de Ministro	Personal Fuera Nivel	Jefe Dpto.
FLORES, Juan Carlos	17.797.810	Dirección General de Administración	Per. Fuera de Nivel	Jefe Dpto. M.G.
ARMANGO, Karina Patricia	23.692.769	Dirección de Administración	Personal Jerárquico	Jefe Dpto. Tesorería
ACOSTA, Hugo Cesar	18.027.288	Dirección Infracciones y Sanciones Pesqueras	Personal Jerárquico	Jefe Dpto. P.P.
VARGAS, Fernando Gabriel	22.221.936	Dirección General de Pesca Continental	Personal Fuera Nivel	Inspector Intermedio-Ley XVII N° 96
MALERBA, Ricardo	14.738.827	A/C Departamento Aguas Continentales	Personal Jerárquico	Nivel I - Cat.14, Tec.Adm.P.Perman.
ALVAREZ, Belarmino	18.189.338	Dirección de Protección Forestal	Personal Jerárquico	Jef. Operac.Nivel I-Agrup.Combat.LeyXIX- 48
BERON, Fabio	20.095.849	Dirección de Fomento y Desarrollo Forestal	Personal Jerárquico	Profes.A. Cat.17 P.Permanente
VILLANI ARRECHEA, Damian	22.855.991	A/C Departamento Fomento -Reserva Fernando EPELE	Personal Jerárquico	Prof.B-Cat.15 P.Permanente
LLANQUINAO, Margarita Noemí	20.094.844	A/C División Personal	Personal Jerárquico	Nivel I-Cat.11.Serv. P.Permanente
ANTILFE, Alejandra Mariel	22.495.601	A/C Departamento Marcas y Señales	Personal Jerárquico	Jefe.División.P.Permanente
VEGA, Carlos Alberto	10.058.103	Dirección de Política y Fiscalización Industrial	Personal Jerárquico	Jefe Dpto. Instit.
AGUIRRE, Ariel	17.812.955	Dirección General de Ganadería y Agricultura	Pers. Fuera de Nivel	Jefe Dpto. P.Permanente
DOMINGUEZ, Ernesto Raúl	17.130.839	Dirección Sanidad Animal	Personal Jerárquico	Jefe Dpto. San.Animal P.Permanente
CHOMÓN, Gonzalo Javier	24.794.273	A/C División Control y Fiscalización	Personal Jerárquico	Nivel II.Cat.10.Téc.Adm.P.Permanente
LAGO, Rosendo	24.811.272	Dirección General de Economía Agropecuaria	Pers. Fuera de Nivel	Prof.B- Cat.15-P.Permanente
SANCHEZ, Pedro Eugenio	26.067.815	A/C Departamento Economía y Estadísticas	Personal Jerárquico	Nivel I-Cat.14-Téc.Adm.M.C.G.
MONSALVE, Nidia Ruth	22.203.191	Dirección de Marcas y Señales	Personal Jerárquico	Jefe.Dpto.P.Permanente

RESOLUCION

PODER JUDICIAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL N° 735/14

Rawson, 28 de abril de 2014

VISTO:

Que se encuentra un (1) cargo de Profesional vacante en el Servicio Público de Mediación de la Circunscripción Judicial Trelew, en virtud de la Resolución Administrativa General N° 660/14 y,

CONSIDERANDO:

El pedido efectuado por la Directora de Mediación, Dra. Ana Inés Grange, para cubrir el mencionado cargo.

Que corresponde llamar a concurso en los términos del Acuerdo Plenario 4030/12.

Que ha intervenido la Asesoría Legal de la Administración General.

Que la presente se dicta conforme a las funciones delegadas por Acuerdo Plenario N° 4087/13 Anexo II y su modificatorio.

Por ello, el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

1°) Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición a efecto de cubrir un (1) cargo de Profesional vacante en el Servicio Público de Mediación de la Circunscripción Judicial Trelew (remuneración mensual \$19.853,46 más los adicionales que por ley correspondan).

2°) Designar jurado del concurso dispuesto en el artículo 1°, a la Dra. Ana Inés GRANGE como Presidente, a la Dra. María Laura TORRES y a la Dra. Daniela Patricia ALMIRON, como vocales integrantes del mismo.

3°) Fijar como fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso desde el día 09 de mayo de 2014 al 19 de mayo de 2014, inclusive.

4°) El presente llamado a concurso se publicará durante los días 06, 07 y 08 de mayo de 2014 en el Boletín Oficial y en dos diarios provinciales.

5°) Serán requisitos para inscribirse en este concurso, poseer título universitario de Abogado/a expedido por Universidad Nacional o privada reconocida por Ley, con una antigüedad mínima de dos (2) años, o con diez (10) años de antigüedad como agente judicial y

constituir domicilio especial, acompañando correo electrónico, a los efectos de las notificaciones y citaciones. Deberá contar con formación completa en Mediación (Introdutorio, Entrenamiento y Pasantías), realizada en instituciones habilitadas por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

6°) Los interesados deberán inscribirse personalmente o por correo postal en la Oficina del Servicio Público de Mediación sita en calle Paraguay N° 89, 2° Piso, de la ciudad de Trelew - CP 9100 - teléfono (0280) 4433944, dentro de los días indicados en el art. 3°) y en el horario de 8:00 a 12:00 hs., adjuntando:

a) Carta de presentación dirigida al presidente del Jurado y circunscripción para la cual se postula.-
b) Certificado de aptitud psico - física expedido por Organismo de Salud Pública.-

c) Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro de Antecedentes Penales (RAP) dependiente del Poder Judicial de la Provincia del Chubut (el trámite se realiza en forma personal en las Oficinas Judiciales de cada Circunscripción o en la sede del Registro sita en Av. Rawson N° 535 de la ciudad de Trelew) y Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.-

d) Original o copia certificada de toda la documentación que acrediten los antecedentes que invoquen.-

El documental mencionado en los puntos b) y c) podrá ser acompañado al momento previo a la realización de la prueba de oposición. La no observancia de lo antedicho torna inadmisibles la postulación. Desde la apertura de inscripción, en la página Web institucional www.juschubut.gov.ar estará publicado el temario general de las pruebas de oposición teórica escrita y oral. El jurado dará a conocer fecha, lugar y hora de las mismas.

7°) Como complemento de la oposición escrita y oral se efectivizará una entrevista personal y evaluación con la intervención de un especialista en Recursos Humanos del Superior Tribunal de Justicia, a fin de obtener un conocimiento más acabado del postulante en relación al perfil de competencias laborales institucionales y de gestión que se persigue para el cargo a cubrir.

8°) Solicitar a la Subdirección de Recursos Humanos la publicación del presente concurso, en Intranet - Novedades y en la página Web y a Prensa en los medios correspondientes.

9°) Refrenda la presente el Subdirector de Administración a cargo de la Dirección de Administración, Cr. Mariano PARDINI.

10°) Regístrese, notifíquese a los Sres. Integrantes del Jurado designado, publíquese en los términos del Art. 4°) de la presente y archívese.

Dr. Héctor Mario CAPRARO
Administrador General.

Cr. Mariano PARDINI
Subdirector de Administración

I: 06-05-14 V: 08-05-14

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. N° 183 23-04-14

Artículo 1.- CANCELÉSE la deuda de ENERGY DEVELOPMENT CORPORATION ARGENTINA Suc. Arg. (CUIT 30-64467429-7) por la suma de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 40/100 CTVOS. (\$1.780.287,40), determinada de oficio mediante Resolución N° 345/2007-DGR de fecha 14 de Mayo de 2007, y que fuera pagada por PETROBRÁS ARGENTINA S.A. el día 4 de Septiembre de 2013.-

Artículo 2°.- PROCÉDASE al archivo de las presentes actuaciones.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° XIII-123 09-04-14

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente PARRA ACCINELLI, María Marcela (M.I. N° 14.012.425 - Clase 1959), en un (1) cargo Director titular de la Escuela N° 16 de la localidad de Camarones, a partir del 01 de septiembre de 2013, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII- N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante cuarenta (40) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2013, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del Ex Consejo Provincial Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberán compensar los fondos pendientes de devolución.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-124 09-04-14

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente DE GODOS, Mirta Laura (MI N° 11.438.720 - Clase 1958), al cargo Vicedirector titular de la Escuela N° 216 de la ciudad de Trelew, a partir del 01 de enero de 2014, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32.

Res. N° XIII-132 24-04-14

Artículo 1°.- Instruir Sumario Administrativo a los fines de determinar las eventuales responsabilidades administrativas y/o disciplinarias emergentes del Expediente N° 4116-ME-13.-

Artículo 2°.- Disponer la separación preventiva en los cargos y/u horas cátedra que posea la docente Sonia Rosa MOREJON (M.I. N° 10.561.039 - Clase 1952), por el término de noventa (90) días a partir de la notificación de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley VIII - N° 20, Artículos 87° y 88°.-

Artículo 3°.- Girar los presentes actuados a la Dirección de Sumarios, dependiente de la Asesoría General de Gobierno - Ministerio de Coordinación de Gabinete, conforme lo establecido en el Decreto N° 1351/05.-

Res. N° XIII-133 24-04-14

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado con relación a la asignación de diez (10) horas cátedra de Nivel Polimodal, al agente LÓPEZ, Emanuel María (MI N° 27.841.314 - Clase 1980), para desarrollar tareas en la Dirección de Liquidación de Haberes dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos - Ministerio de Educación, desde el 01 de enero de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2013.

Res. N° XIII-134 24-04-14

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado con relación al Traslado Transitorio, a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región III de la ciudad de Esquel, por el período lectivo 2013, a la Maestra de Grado Titular de la Escuela N° 85 de la ciudad de Trelew, docente MONTOYA, Sandra Mariela (MI N° 20.236.282 - Clase 1963).

Res. N° XIII-135 24-04-14

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado con relación al Traslado Transitorio, a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región I de la localidad de Las Golondrinas, al Maestro Especial de Educación Física de doce (12) horas Titular de la Escuela N° 445 de la localidad de Cholila, docente GASTALDI, Ricardo Adrián, (MI N° 18.227.957 - Clase 1967), por el período lectivo 2013.

Res. N° XIII-136**24-04-14**

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente TUCKSCHEWITZ, Ana Inés (MI N° 14.075.124 - Clase 1959), en tres (3) horas cátedra de Educación Física de 3° año 1° división y nueve (9) horas cátedra de Educación Física de 2° año 1° división de Educación Secundaria Básica, en la Escuela N° 718 y en diez (10) horas cátedra de Conocimiento y Práctica Educativa en 3° año y siete (7) horas cátedra de Práctica Docente III, en 3° año, del Instituto Superior de Formación Docente N° 810, ambos establecimientos educativos de la ciudad Comodoro Rivadavia, con situación de revista titular, a partir del 01 de julio de 2013.

Res. N° XIII-137**24-04-14**

Artículo 1°.- RATIFICAR en todos sus términos la Disposición N° 313/13 de la Supervisión Seccional Región IV de la ciudad de Trelew, mediante la cual se concedió la permuta a partir del 21 de febrero de 2014, entre los docentes PINOS, Mirna Silvana (MI N° 28.390.332 – Clase 1980) y YAÑEZ, Héctor Ángel (MI N° 27.773.842 – Clase 1980), Maestros de Ciclo Titulares de Educación Especial de las Escuelas N° 511 de la ciudad de Trelew y N° 525 de la ciudad de Rawson, respectivamente.

Res. N° XIII-138**24-04-14**

Artículo 1°.- DAR DE BAJA por fallecimiento a partir del 07 de abril de 2013, a la Maestra de Grado titular de la Escuela N° 161 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, docente REARTES, Elisa Dora (M.I. N° 11.416.232 - Clase 1954).

Artículo 2°.- Aprobar lo actuado por la Dirección de Administración Financiera con respecto a los sueldos que fueron abonados a sus derecho-habientes correspondiente al mes en que se produjo el deceso y el subsiguiente, de acuerdo a lo normado en el Artículo 26° de la Ley I – N° 74, aplicable conforme lo establecido en el Artículo 113° del mismo cuerpo legal.

Artículo 3°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se abone a los los derecho - habientes del docente mencionado en el Artículo 1°, quince (15) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2013, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-139**24-04-14**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación con el Traslado Transitorio, por vía de excepción, a la Supervisión Seccional Región VI de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a la Maestra de Grado Titular de la Escuela

N° 43 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, docente GODOY, Dora Edith (MI N° 17.240.436 - Clase 1965), por el período lectivo 2013.

Res. N° XIII-140**24-04-14**

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por el docente PINTOS, Gabriel (M.I. N° 13.547.134 - Clase 1959), en un (1) cargo Maestro Especial de Educación Física titular de doce (12) horas de la Escuela N° 4 de la ciudad de Rawson, a partir del 01 de septiembre de 2013, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII – N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al docente renunciante cuarenta (40) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2013, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

MINISTERIO DE SALUD**Res. N° XXI-93****25-04-14**

Artículo 1°.- Aprobar la licencia sin goce de haberes usufrutuada por la agente DENNEHY, María Virginia (Clase 1969 - MI. N° 20.709.994), quien revista en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado II, Categoría 10, con 36 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, desde el 01 de agosto de 2013 y hasta el 31 de Diciembre de 2013, inclusive.

Res. N° XXI-95**25-04-14**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 10 de junio de 2013 la renuncia interpuesta por el agente LALOMIA, Germán Pablo (Clase 1982 - M.I. N° 29.607.012) cargo Agrupamiento A - Clase I - Grado I - Categoría 9, con 44 horas semanales de labor, Ley I N° 105, desempeñándose como Medico en el Hospital Rural Sarmiento dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud. Artículo 2°.- Abonese al agente renunciante veinte (20) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2012, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido por el Artículo 6° Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se Imputará en la jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 -

Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2014.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Disp. Nº 84 21-04-14

Artículo 1º.- MODIFÍCASE a partir de la fecha de la presente Disposición, el artículo 1º de la Disposición N° 077/10 SGAYDS de fecha 16 de abril del 2010, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º.- APRUÉBESE el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de emplazamiento del “Parque Eólico Rawson”, constituido por cuarenta y tres (43) Aerogeneradores de 1,8 kW cada uno, presentado por la empresa GENNEIA S.A. como responsable del mismo, ubicado en el Lote 4g, Fracción C, Sección B-III, Departamento Rawson de la Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La presente Disposición queda sujeta a lo dispuesto en el resto del articulado de la Disposición N° 077/10 SGAYDS, manteniendo de esa manera, los mismos términos y el mismo alcance en cuanto a los aspectos técnicos ambientales se refiere.-

Disp. Nº 86 21-04-14

Artículo 1º.- SANCIONAR con multa de DÓLARES SIETE MIL (US\$ 7.000) a la empresa LA FRONTERA CHOLILA S.A. en el domicilio constituido: Luis Costa 121 de la ciudad de Rawson, por infracción de lo dispuesto en el artículo 30º de la Ley XI N° 35 por haber iniciado las actividades relativas al proyecto consistente en la construcción del portal de entrada y alambrado perimetral, casa del encargado, apertura de calles internas, enripiadas y consolidadas, alcantarillas, red de agua corriente (bombas en río, tanque de reserva, sistema de bombeo), hidrantes, energía eléctrica, gas envasado y cuatro viviendas, sin la correspondiente aprobación ambiental.-

Artículo 2º.- El importe de la multa aplicada por el artículo 1º de la presente Disposición deberá ser depositado en pesos según el tipo de cambio vigente al día de hacerse efectivo el pago, en la cuenta N° 200612/1 del Banco del Chubut S.A. mediante boleta de depósito de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, Código Fiscal del organismo letra “O”, dentro de los CINCO (5) DIAS contados a partir del día siguiente al de la notificación de este acto, debiendo enviar copia del depósito a esta Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, bajo apercibimiento de remitir las actuaciones al organismo que corresponde, a los fines de iniciar la pertinente ejecución fiscal.-

Artículo 3º.- Contra la presente Disposición podrá interponerse conforme el Artículo 21º del Decreto 1282/

08 el recurso jerárquico dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de notificación de la presente.-

Disp. Nº 87 21-04-14

Artículo 1º.- Instrúyase sumario administrativo al señor Miguel Lorenzo IRIBARNE DNI N° 10.028.137 por presunta infracción al artículo 30º de la Ley XI N° 35 por haber iniciado la obra denominada: “Loteo Agreste Lago IV”, ubicado en el Lote 25 J, Sección H-III, Fracción A del ejido municipal de Río Pico, Departamento Tehuelches, Provincia del Chubut, sin haber culminado el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, en consecuencia sin tener la correspondiente aprobación de la Descripción Ambiental del Proyecto.-

Artículo 2º.- A los efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, fíjese el perentorio plazo de CINCO (5) días hábiles contados a partir de notificada la presente, para que el señor Miguel Lorenzo IRIBARNE presente descargo, ofrezca la prueba que estime haga a su derecho y constituya domicilio en la ciudad de Rawson, autorizándolo a tomar vista de las actuaciones, sin necesidad de previa petición por escrito, bajo apercibimiento de tener por presunta la veracidad de los hechos imputados.-

Artículo 3º.- Designase instructora sumariante a la Dra. Gabriela Alejandrina ANDRADE, D.N.I. N° 22.525.964, quien deberá llevar adelante el presente sumario administrativo, de acuerdo a los artículos 4, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 del Decreto N° 1282/08.-

Disp. Nº 89 21-04-14

Artículo 1º.- Déjase sin efecto la designación de la Abogada María Cecilia OCA, D.N.I. N° 29.692.346 como Instructora Sumariante en el Expediente N° 1008/13 MAyCDS.-

Artículo 2º.- Designese Instructora Sumariante a la Abogada Gabriela Alejandrina ANDRADE D.N.I. N° 22.525.964, quien deberá llevar adelante el sumario administrativo que tramita en el Expediente mencionado en el artículo anterior, de acuerdo a los artículos 4, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 del Decreto N° 1282/08.-

Disp. Nº 90 21-04-14

Artículo 1º.- APRUÉBESE la Actualización del Informe de Impacto Ambiental, presentado por la empresa GANADERA DEL SUR S.R.L. en su carácter de responsable legal y técnico del emprendimiento de explotación de áridos de la cantera denominada: “Cantera AEROPUERTO”, ubicada en la Parcela 24, Sector 3, Circunscripción 3, “Colonia 16 de Octubre” en la ciudad de Esquel, Departamento Futaleufú, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- Adóptese, como Declaración de Impacto Ambiental, en relación a las condiciones específicas de acción que se enumeran seguidamente, para la cantera denominada: “Cantera AEROPUERTO”, asignándole vigencia por el término de dos (2) años, en cabeza de la empresa GANADERA DEL SUR S.R.L., quien será responsable de:

- a) Presentar copia certificada de la póliza de seguro de daño ambiental de incidencia colectiva, prevista en el artículo 22 de la Ley N° 25675 y sus reglamentaciones, o de seguro de caución en el caso de ser materialmente imposible la contratación del primero, a favor de la Provincia del Chubut, en el caso de corresponder de acuerdo al Artículo 12 Inciso e) Anexo I del Decreto 185/09 modificado por el Decreto 1476/11, antes del inicio de la explotación.
- b) La explotación de áridos se circunscribirá a las declaradas en la Actualización del Informe de Impacto Ambiental (AIIA).
- c) En la explotación del material deberá respetarse el Plan de Manejo Ambiental (PMA) incluido en la AIIA con los plazos de tiempo propuestos.
- d) El procedimiento de tratamiento del material sometido a explotación, será el descrito en el PMA citado.
- e) En la recomposición o saneamiento del área en cuestión no se podrá remover ni intervenir suelos naturales o implantados con vegetación, ni realizar desmontes de zonas no intervenidas con anterioridad.
- f) Se deberá colocar cartelera identificatoria y preventiva respecto a la entrada y salida de camiones de la cantera.
- g) No se realizarán en la cantera instalaciones de campamentos fijas de ninguna naturaleza sin autorización previa.
- h) Presentar ante este organismo, cada seis (6) meses corridos a partir de recibida la presente Disposición, informes de avance de las tareas extractivas (indicando cantidades en metros cúbicos de material removido del sector, material producido y material rechazado y dispuesto eventualmente en remediación) y de las mejoras de carácter ambiental que se lleven a cabo.
- i) Prestar especial atención y realizar las recomendaciones de carácter ambiental realizadas en el Informe de Impacto Ambiental presentado.
- j) Cumplido el plazo de vigencia de la presente Declaración de Impacto Ambiental, deberá presentar un Informe Final de Cierre y Remediación conteniendo los resultados de las acciones de protección ambiental ejecutadas, así como de los hechos o acciones nuevos que se hubieren producido...a

Artículo 4º.- Una vez excedida la vigencia de la Declaración de Impacto Ambiental, en caso de mantenerse la posibilidad de extracción de material deberá realizarse una nueva presentación de Informe de Impacto Ambiental para su Actualización, el mismo deberá ser presentado cuarenta y cinco (45) días antes de su vencimiento.-

Artículo 5º.- El incumplimiento de los artículos establecidos precedentemente significará la suspensión inmediata de los efectos de la presente Disposición de Aprobación, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.-

Disp. N° 91**23-04-14**

Artículo 1º.- APRUÉBESE la Descripción Ambiental del Proyecto denominado: "Planta de Hormigón Elaborado", presentado por la empresa PERREN Y CIA S.A. en su carácter de responsable legal y técnico del proyecto, ubicado en la Fracción 16, Sector 3, Circunscripción 2 de la ciudad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación no exime al titular del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- La empresa PERREN y CIA. S.A, será la responsable del cumplimiento de las medidas de mitigación para los impactos ambientales adversos de la obra.-

Artículo 4º.- La empresa PERREN y CIA. S.A, deberá:

- a) prestar especial atención en el manejo de los residuos que se generen en la obra, acopiando y disponiéndolos de manera adecuada. En caso de utilizar sustancias peligrosas, deberán indicar tipo, cantidad y sitios de acopio.-
- b) evitar las voladuras de material particulado producto del acopio y manejo de áridos, implementando medidas pertinentes de atenuación respecto del mencionado impacto ambiental.
- c) tener especial cuidado en el tránsito de camiones y maquinaria, a la entrada y salida del predio, buscando alternativas de circulación que disminuyan potenciales riesgos en la seguridad vial.

Artículo 5º.- El incumplimiento de los artículos anteriores significará la suspensión inmediata de los efectos de la presente Disposición de Aprobación, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.-

Disp. N° 92**23-04-14**

Artículo 1º.- Instrúyase sumario administrativo a la empresa COMPAÑIA DE INVERSIONES MINERAS S.A., por presunta infracción al artículo 30º de la Ley XI N° 35 por haber iniciado las actividades de exploración, sin la correspondiente aprobación del Informe de Impacto Ambiental, respecto a los expedientes de "identificación de sitios de explotación de áridos" "Pitu", "Yatén" y "Betina" que tramitan mediante Expedientes N° 507/14 MAyCDS, N° 508/14 MAyCDS, y N° 509/14 MAyCDS respectivamente, en las coordenadas detalladas en los mismos, a unos 80 Km. de la localidad de Dolavon, Departamento Gaiman, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- A los efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, fíjase el perentorio plazo de CINCO (5) días hábiles contados a partir de notificada la presente, para que la empresa COMPAÑIA DE INVERSIONES MINERAS S.A., presente descargo, ofrezca las pruebas que estime haga a su derecho y constituya domicilio en la ciudad de Rawson, autorizándolo a tomar vista de las actuaciones, sin necesidad de previa petición por escrito, bajo apercibimiento de tener por presunta la veracidad de los hechos imputados.-

Artículo 3º.- Designase instructora sumariante a la Dra. Gabriela Alejandrina ANDRADE, D.N.I. N° 22.525.964,

quien deberá llevar adelante el presente sumario administrativo, de acuerdo a los artículos 4, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 del Decreto N° 1282/08.-

Puerto Madryn, 25 de Abril de 2014.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 06-05-14 V: 08-05-14.

**SUBSECRETARIA DE GESTION
PRESUPUESTARIA**

Disp. N° 14 03-04-14

Artículo 1º.- Créanse las partidas presupuestarias, en el Inciso 1 – Personal, denominadas: 1.1.6.06. – Contribución Patronal Sindicato La Fraternidad, 1.1.6.07. – Contribución Patronal Unión Ferroviaria, 1.2.5.06 – Contribución Patronal Sindicato La Fraternidad y 1.2.5-07 – Contribución Patronal Unión Ferroviaria, en el Clasificador Presupuestario de Recursos y Gastos que será utilizado por la Administración Central y Organismos Descentralizados en el ejercicio Presupuestario del año 2014.

Disp. N° 17 10-04-14

Artículo 1º.- Apruébese la modificación presupuestaria N° 12919.

Disp. N° 18 14-04-14

Artículo 1º.- Apruébese la modificación presupuestaria N° 12935.

Disp. N° 20 28-04-14

Artículo 1º.- Apruébese la modificación presupuestaria N° 12963.

Disp. N° 21 28-04-14

Artículo 1º.- Apruébese la modificación presupuestaria N° 12989.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Puerto Madryn a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, secretaria autorizante, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Don ANGEL ASCURRA y Doña ANGELA ZABALA, para que dentro de los Treinta Días lo acrediten en los autos "ASCURRA, ANGEL y ZABALA, ANGELA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 68, año 2014). Publíquese por Tres Días.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, de Minería de la Circunscripción Judicial Sarmiento, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoun, Secretaría Uno a cargo de la Dra. Nancy Sandoval, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de Don JUAN ALLAPAN y ELENA MARTA FIRKOUN en autos caratulados: "ALLAPAN, JUAN y FIRKOUN de ALLAPAN ELENA MARTA S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro: 58/2014.

Publíquese edicto por el termino de Tres días (3) en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en un diario de amplia circulación de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Sarmiento, Chubut, 08 de Abril de 2014.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 06-05-14 V: 08-05-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avenida Alvear Nro. 505. Planta Baja, de esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "CORONADO, LIDIA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 200-2014), cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. LIDIA CORONADO, que se consideren con derecho a los bienes dejados por la nombrada, para que en el término de Treinta (30) Días se presenten a juicio.-

El presente deberá publicarse por Tres (3) Días. Esquel, (Chubut) 21 de Abril de 2014.-

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 06-05-14 V: 08-05-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avenida Alvear Nro. 505. Planta Baja, de esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: DIAZ, GABINO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 190-2014), cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. GABINO DIAZ, que se consideren con derecho a los bienes de-

gados por el mismo, para que en el término de Treinta (30) Días se presenten a juicio.-

El presente deberá publicarse por Tres (3) Días. Esquel, (Chubut) 16 de Abril de 2014.-

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretaria

I: 06-05-14 V: 08-05-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, Secretario de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, cita y emplaza por el término de Treinta Días a quienes de consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don SERGIO CASAS, en los autos caratulados: "CASAS, SERGIO S/Sucesión", Expte. N° 554/2014, para que así lo acrediten.- Publíquese edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial y Diario Crónica de ésta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 11 de Abril de 2014.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 05-05-14 V: 07-05-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, a cargo por subrogación Legal de la Dra. Gladys Cuniolo, Secretaría a cargo de la Dra. Nancy Arnaudo, cita a los Sucesores de los Sres. JUAN CARLOS WOHLERS y ALBERTO WOHLERS mediante edictos que se publicarán por el término de Dos (2) Días en el Boletín Oficial y "Diario El Chubut", para que en el término de Cinco (5) Días comparezcan a estar a derecho en juicio en los autos caratulados: "GRIGNA, NESTOR FRANCISCO C/WOHLERS, JUAN CARLOS y Otro S/Prescripción ADQUISITIVA" (Expte. N° 49 - Año 2013), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que los represente (Art. 346 del C.P.C.C.) Trelew, 09 de Abril de 2014.

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 05-05-14 V: 06-05-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en Esquel, sito en Av. Alvear 505, P. B., a cargo del Dr. Omar H.

Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, cita y emplaza por el término de Treinta (30) Días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JACOBO HERMAN HANDGRIFF y Doña TOLENTINA OTAROLA en autos caratulados: "HANDGRIFF, JACOBO HERMAN, OTOROLA, TOLENTINA S/Sucesión Ab - Intestato" (Expte. 97-2014).- Publíquense Edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial, Diario de mayor circulación de la zona y en los Estrados del Juzgado. Esquel, (Ch.) 16 Abril de 2014.-

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 05-05-14 V: 07-05-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 2, con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso a cargo de Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría 4 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HERRERA ROSARIO DEL VALLE, para que dentro del término de Treinta (30) Días así lo acrediten, en los autos caratulados: HERRERA, ROSARIO DEL VALLE S/Juicio Sucesorio (Expte. N° 000883/2014).-

Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Abril 10 de 2014.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 05-05-14 V: 07-05-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 2, con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso a cargo de Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANCALIBE, FRANCISCO SEGUNDO para que dentro del término de Treinta (30) Días así lo acrediten, en los autos caratulados: ANCALIBE, FRANCISCO SEGUNDO S/Juicio Sucesorio (Expte. N° 724/2014).- Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia.- Comodoro Rivadavia, Marzo 26 de 2014.-

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 05-05-14 V: 07-05-14.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado a cargo del Juzgado de Ejecuciones de la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Señor FELIPE TIZON para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (art. 712 del CPCC, Ley XIII N° 5), en los autos caratulados: TIZON, FELIPE S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 1158 Año 2013) debiéndose proceder a la publicación de Edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario Local, conforme lo establece el art. 148 del CPCC, Ley XIII N° 5.

Puerto Madryn, 27 de Diciembre de 2013

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 05-05-14 V: 07-05-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1 del Dr. José Luis Campoy; sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, ciudad; en los autos caratulados: "ORTELLI, SERAFIN S/Sucesión", Expte. N° 391/2014, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de Treinta Días así lo acrediten. Publíquese edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut atento lo solicitado y en el Diario "El Patagónico" de ésta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 04 de Abril de 2014.

PATRICIAR. HERNANDO
Secretaria de Refuerzo

I: 05-05-14 V: 07-05-14.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Don GUERRERO, JUAN CARLOS, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Diciembre 05 de 2013.

NATALIAM. DENEGRI
Secretaria

I: 29-04-14 V: 06-05-14.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judi-

cial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ROSSI, DAMIAN ESTANISLAO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 11 de Octubre de 2013.

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 29-04-14 V: 06-05-14.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de CATIANA TEODOROFF, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 15 de Abril de 2014.

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 29-04-14 V: 06-05-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen 650 2do., piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier Juez, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ROBLE y Doña RAMONA SALAZAR, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "ROBLE, JUAN Y SALAZAR, RAMONA S/SUCESION" Expte. N° 3074/13 que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría.

Publíquese edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Patagónico.

Comodoro Rivadavia, Febrero 21 de 2014.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 29-04-14 V: 06-05-14.

EDICTO**DISTRIBUIDORA EL PATAGON S.R.L.-
CESION DE CUOTAS**

Fecha del instrumento de cesión: 14 de febrero de 2014 y 17 de marzo de 2014 Cedentes: Mirta Renee Pazos, D.N.I. 22.207.583, argentina, comerciante, con, domicilio en 9 de Julio 241, de Puerto Madryn, soltera, CUIT 27-22207583-7 y Gustavo Ariel Quiroga, D.N.I.

23.237.760, argentino, comerciante, domiciliado en Rosales 493, de Puerto Madryn, soltero CUIT 20-23237760-8. Cesionarios: Roberto Oscar Romano, D.N.I. 11.223.555, argentino, comerciante, domiciliado en Piedra Buena 558, de Puerto Madryn, divorciado, CUIT 20-11223555-9 y Mario Osvaldo Schill, D.N.I. 11.576.338, argentino, comerciante, domiciliado en Herrera 525, de Comodoro Rivadavia, Casado CUIT 20-11576338-6. Cantidad de cuotas cedidas: 120 cuotas pertenecientes a la sociedad DISTRIBUIDORA EL PATAGON S.R.L. Como consecuencia de la presente sesión, el contrato constitutivo de la sociedad en lo que respecta al artículo modificado quedará redactado de la siguiente manera: «Artículo 4°: «El capital social se fija en la suma de pesos DOCE MIL (\$ 12.000) dividido en ciento veinte (120) cuotas de PESOS CIENTO valor nominal cada una. Conformado de la siguiente manera: El señor

Roberto Oscar Romano, 96 cuotas sociales de pesos cien cada una (\$ 100) y el Señor Mario Osvaldo Schill 24 cuotas de pesos cien cada una (\$ 100).-

Dra. MARLENE LILIA DEL RÍO
Jefa Reg. Pub. De Comercio Rawson
Inspección General de Justicia
M.G.D.H. y T.

P: 06-05-14.

EDICTO CONSTITUCION DE "TEUSHEN S.R.L."

En la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, República Argentina, a los 21 días del mes de Marzo del año 2014, se reúnen la Sra. Olga Azucena Araujo, de nacionalidad argentina, nacida el 21 de Septiembre de 1951, de 61 años de edad, titular del Documento Nacional de Identidad N° 10455433, y de la clave única de identificación tributaria N°: 23-10455433-4, comerciante, estado civil casada, domiciliada en calle Marcelo T. de Alvear N° 793, de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut; y el Sr. Yamil Hassanie, argentino, nacido el 10 de Agosto de 1981, de 31 años de edad, titular del Documento Nacional de Identidad N° 28637653, y de la clave única de identificación laboral N°: 20-28637653-4, comerciante, estado civil soltero, domiciliado en calle Cabrera N° 3956, Torre 1, Piso 2, Departamento A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. DENOMINACION: TEUSHEN S.R.L. DURACIÓN: 30 años. OBJETO SOCIAL. A) COMERCIALES: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Compra, venta, distribución, exportación e importación de neumáticos, cámaras, ruedas y llantas, ya sea nuevas, usadas y/o reconstruidas, y sus accesorios complementarios para todo tipo de vehículo, incluidos los materiales, insumos, maquinarias y equipos relacionados con las actividades de gomería. Reconstrucción, reparación y prestación del servicio integral de gomería, que incluye el servicio de alineación y balanceo de neumáticos.- B) INMOBILIARIAS: Intermediación inmobiliaria de todo tipo, adquisición, venta, permuta, explota-

ción, arrendamiento, locación, leasing, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al Régimen de Pre-horizontalidad.- C) TRANSPORTE: Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, muebles y semovientes, materias primas y productos elaborados, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones internacionales, nacionales, provinciales, interprovinciales y municipales. D) PRODUCCION Y EXPLOTACION AGROPECUARIA: Explotación directa por sí o terceros en establecimientos agrarios, rurales, ganaderos, frutihortícolas, forestales de propiedad de la sociedad o de terceras personas; Explotación de la actividad agraria, la siembra, cosecha e industrialización de cereales y productos agrarios; Vitivinícola y la industrialización de sus productos; La cría, invernación, mestización, cruce de ganado y hacienda; Explotación de tambos, cultivos, y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca; Recolección de cosecha para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, ejecución de operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos; Comprar, vender, exportar e importar productos, semillas, agroquímicos, tecnologías, derechos, patentes y permisos de marca.- E) EXPLOTACIONES HOTELERAS Y GASTRONÓMICAS: Explotación de establecimientos hoteleros y gastronómicos, y la realización de operaciones comerciales relacionadas con la industria hotelera y gastronómica, incluyendo la explotación de establecimientos otorgados por concesiones públicas o privadas.- F) MANDATOS Y REPRESENTACIONES: Realización de mandatos, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes; Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y administración de bienes, capitales y empresas en general. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o este contrato y que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. CAPITAL SOCIAL. El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000), dividido en DIEZ MIL (10.000) cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$ 10) cada una, suscripto totalmente por los socios de la siguiente proporción: la Sra. Olga Azucena Araujo, la cantidad de CINCO MIL (5000) cuotas de valor nominal PESOS DIEZ (\$10) cada una, por un valor total de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000), representando el cincuenta por ciento (50%) del capital social; y el Sr. Yamil Hassanie, la cantidad de CINCO MIL (5000) cuotas de valor nominal PESOS DIEZ (\$ 10) cada una, por un valor total de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000), representando el cincuenta por ciento (50%) del capital social. Cada cuota dará derecho a un voto. REPRESENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN: La Administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de la gerencia, compuesta de uno a cinco miembros que la ejercerán en forma indistinta. Los gerentes, socios o no, durarán en sus cargos hasta que la asamblea de socios les revoque el mandato. Los gerentes serán elegidos por asam-

blea de socios. EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra el 28 de Febrero de cada año. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde expresamente de la Sindicatura conforme la facultad prevista en el Artículo 284 de la Ley N°19550. DISOLUCIÓN: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales del Artículo 94 de la Ley de Sociedades, la liquidación de la sociedad se efectuará por los socios o por el liquidador designado por ellos. DISPOSICIONES TRANSITORIAS: A) DECLARACIÓN JURADA: Los socios manifiestan con carácter de DECLARACIÓN JURADA no encontrarse comprendidos en las previsiones del Artículo 238 de la Ley N°24522. B) SEDE SOCIAL: Los socios fijan la sede social en calle Marcelo T. de Alvear N°531 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut. C) DESIGNACIÓN DE GERENTES: Se designan GERENTES: a) al socio Sr. Yamil Hassanie y b) al Sr. Facundo José Miura, argentino, soltero, comerciante, nacido el 10 de Octubre de 1975, con 38 años de edad, DNI: 24852791, CUIL: 23-24852791-9 y domicilio: en calle Marcelo T. de Alvear N° 531, de la ciudad de Puerto Madryn, Chubut; quienes estando presentes, manifiestan ACEPTAR los cargos de plena conformidad. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Fecha de Instrumento: 21/03/2014 y 14/04/2014.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia
M. G. D. H. y T.

P: 06-05-14.

GANADERA SANTA ELENA S.R.L. MODIFICACION

Por disposición del señor Director de la Inspección General de Justicia Dr. Mauro Roberto Fontañez PUBLICARSE por un día en el Boletín Oficial el presente edicto. Comunicase que «GANADERA SANTA ELENA S.R.L.», Por Escritura N° 34 de fecha 20 de enero de 2014 pasada ante la Escribana Ana M. S. de Freile al Folio 78 del Registro 38 protocolizó Acta de Reunión de Socios de fecha 26 de marzo de 2012 obrante a fojas 26 y 27 del Libro de Actas N° 1 Procediéndose a aumentar el capital-social de \$ 12.000 a \$ 72.000 mediante la capitalización de aportes irrevocables En la misma acta se aumentó el capital social de \$ 72.000 a \$ 3.507.200, mediante emisión de 34.352 cuotas, suscriptas en su totalidad por Cristóbal Manuel López e integradas mediante la capitalización de sus créditos en la sociedad.- Por escritura 584 del 31 de Octubre de 2013 al folio 1249, la Sra. Sosa donó en partes iguales a favor de sus hijos Cristóbal Nazareno LÓPEZ y Emiliano LÓPEZ dicha cuotas sociales, quedando en consecuencia: Cristóbal Manuel López con 17.670 cuotas, Cristóbal Nazareno López con 8.810 cuotas y Emiliano López, con 8.592 cuotas representativas del 50,38%, 25,12% y 24,50%, respectivamente, del capital social.- Cristóbal Nazareno LÓPEZ y Emiliano LOPEZ, argentino, soltero, nacido el día 11 de febrero de 1987, DNI

32.923.204, CUIT N° 20-32923204-3, empresario, ambos hijos Cristóbal Manuel López y Muriel Lucía Sosa, domiciliados en Avda. Piedrabuena N° 567 de Rada Tilly; ratificaron la aceptación de la donación de cuotas sociales que les hiciera su madre; y juntamente con Cristóbal Manuel LÓPEZ reformularon el Artículo Cuarto del Contrato Social que quedó redactado de la siguiente forma: «ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 3.507.200), divididos en treinta y cinco mil setenta y dos (35.072) cuotas sociales de valor nominal cien pesos (\$ 100) cada una, y de un (1) voto por cada cuota», el cual se encuentra totalmente suscripto e integrado, correspondiendo al socio Cristóbal Manuel López 17.670 cuotas sociales, por un valor nominal de Pesos Un millón setecientos sesenta y siete mil, que representan el 50,38% del capital social, al socio Cristóbal Nazareno López, 8.810 cuotas sociales, por un valor nominal de Pesos Ochocientos ochenta y un mil, que representan el 25,12% del capital social y al socio Emiliano López, 8.592 cuotas sociales, por un valor nominal de Pesos Ochocientos cincuenta y nueve mil doscientos, que representan el 24,50% del capital social»

Dr. MAURO ROBERTO FONTAÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
M.G.D.H. y T.

P: 06-05-14.

ESTANCIA LA ISABEL S. A. A. G. C. e I.

ACTA DE DIRECTORIO Nro. 256: En la ciudad de Trelew, a los 16 días del mes de Abril de 2014, se reúne el Directorio de Estancia La Isabel S. A. A. G. C. e I. a fin de considerar un reconocimiento especial a los 15 años de gestión efectuada por el Sr. Carlos Alberto Sáenz y fijar una gratificación permanente a la gestión de los Presidentes de la Sociedad. Toma la toma la palabra la Srta. María Inés Asunción Sáenz y expone que atento la gestión realizada durante más de 15 años, por el Sr. Carlos Sáenz, propone efectuar la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y fijar los respectivos Puntos del Orden del Día. En tal sentido, se resuelve por unanimidad convocar a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de Junio de 2014 a las 18:00 horas en la sede societaria con el fin de tratar el Orden del Día el siguiente Orden del Día: 1) Reconocimiento especial a los 15 años de gestión efectuada por el Sr. Carlos Alberto Sáenz, 2) Gratificación especial a la gestión del Presidente de la Sociedad, 3) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por finalizada la reunión. Publicación: 5 días

MARIA INES SAENZ
Presidente

I: 06-05-14 V: 12-05-14.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS**EDICTO ARTICULO 91º CODIGO FISCAL**

SEÑORES:

SIMEONI E HIJO EMP. CONST. S.R.L.

ESQUEL – CHUBUT

VISTO: El Expediente N° 409/2013 - DGR., "SIMEONI E HIJO EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE OBRAS VIALES S.R.L." CARGO N° 045/2012.- C.U.I.T. N° 30-58627835-1; y CONSIDERANDO: Que las presentes actuaciones se inician con relación al cumplimiento de las obligaciones tributarias de SIMEONI E HIJO EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE OBRAS VIALES S.R.L - CUIT N° 30-58627835-1; con domicilio fiscal en RUTA 259 KM 4 de ESQUEL, sujetas a la normativa del IMPUESTO DE SELLOS; Que, mediante orden de intervención a fs 35 se inició una verificación de la responsable frente a sus obligaciones por el IMPUESTO DE SELLOS, dando lugar a tareas de verificación tendientes a descubrir potenciales obligaciones tributarias, siendo ello un antecedente al acto determinativo, y en virtud de un relevamiento efectuado que arroja instrumentos sin constancia de sellados de Ley, que finalizó con una liquidación de impuesto parcial sobre base cierta N° 000232/2013-AUF (0); Que se ha corrido formal traslado de ley de la liquidación efectuada, de conformidad con el Artículo 35º del Código Fiscal y no ha manifestado su conformidad o disconformidad, por lo que corresponde elaborar la resolución determinativa de deuda, manteniendo el ajuste practicado, considerándolo técnicamente correcto; Que la falta total o parcial de pago de impuesto debe abonar un interés resarcitorio de acuerdo a lo normado por el Artículo 38º del Código Fiscal; Que la Dirección de Fiscalización inicia sumario en los términos del Artículo 51º del Código Fiscal, por presunta infracción al Artículo 43º del Código Fiscal, emitiendo la Disposición N° 0196 / 2013 - DF, emplazando a la responsable por el término de diez días, para que alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho; Que no ha contestado el emplazamiento fiscal; Que sería sobreabundante mencionar que la "causa" eficiente es la liquidación impositiva que fue notificada y que obra en el mismo expediente; Que estamos frente a un tipo omisivo de la conducta debida (pagar a término el tributo), donde el bien jurídico tutelado es la recaudación, concretamente la renta fiscal, y la forma de hacerlo radica en la protección del normal cumplimiento de la obligación de contribuir, por lo que el encartado debe demostrar como causal exonerativa el error de hecho o de derecho; Que en virtud de ello y en consonancia con la notificación de la liquidación impositiva N° 000232/2013- AUF (0), ha quedado demostrado el elemento objetivo; Que en virtud de lo reseñado en los párrafos anteriores, ha quedado acreditada la omisión de impuesto que establece el Artículo 43º de la ley XXIV N° 38; Que, en esa inteligencia, el acto en ciernes deviene legítimo, y corresponde graduar la multa con el mínimo que establece el Artículo

43º del Código Fiscal; Que el impuesto omitido asciende a la suma de \$ 2.700,00 (PESOS DOS MIL SETECIENTOS CON 00/100); Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones; POR ELLO: EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE: Artículo 1.- Determinar de Oficio sobre base cierta, la obligación impositiva de la Responsable SIMEONI E HIJO EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE OBRAS VIALES S.R.L. - CUIT N° 30-58627835-1-, con domicilio fiscal en RUTA 259 KM 4 de ESQUEL, por el IMPUESTO DE SELLOS de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden.

Artículo 2.- INTIMAR al contribuyente a ingresar dentro de los diez días de notificada la presente, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el Artículo 38º del Código Fiscal conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de \$ 5.297,84 (PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 84/100). Artículo 3.- CLAUSURAR el sumario instruido mediante disposición N° 0196/2013 -DF e IMPONER al contribuyente SIMEONI E HIJO EMPRESA CONSTRUC-TORA Y DE OBRAS VIALES S.R.L. - CUIT N° 30-58627835-1, con domicilio fiscal en RUTA 259 KM 4 de ESQUEL, una multa correspondiente al 30% del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al Artículo 43º del Código Fiscal, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden.- Artículo 4.- INTIMAR al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de \$ 810,00 (PESOS OCHOCIENTOS DIEZ CON 00/100), en concepto de multa por omisión de impuesto conforme lo establece el Artículo 43º del Código Fiscal de la Provincia del Chubut. Artículo 5.- HACER SABER que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1º y 3º de la presente, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 66º del Código Fiscal. Artículo 6.- REGISTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION N° 0286/14 -DGR.-

Cr. NESTOR E. CASTRO
Director de Fiscalización
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 28-04-14 V: 07-05-14.

CONVOCATORIA**CENTRO AMIGOS DEL TANGO**

El Centro Amigos del Tango de Comodoro Rivadavia, Personería Jurídica N° 2795, Resolución I.G.J N° 222/5, Expediente N° 740-GBIGJ-5, conforme al artículo 26 del Estatuto convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Martes 06 de Mayo de 2014, a las 20:30 horas en instalaciones del Centro Cultural de Comodoro Rivadavia, sito en calles Irigoyen entre calles Moreno y Güemes.

Orden del Día:

- 1- Elección de dos asociados para confeccionar y suscribir el Acta de Asamblea.
- 2- Aprobación de la memoria correspondiente al periodo cumplido por la actual comisión directiva desde el 17/05/13 al 06/05/14.
- 3- Aprobación del Balance cerrado al 31 de Diciembre de 2013, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4- Elección de Integrantes de Comisión Revisora de Cuentas.
- 5- Elección de Integrantes de la Comisión Directiva.

GERONIMO MANUEL BARRIA
Presidente

I: 06-05-14 V: 08-05-14.

**ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE RAWSON**

Rawson, 28 de Abril de 2014.-

VISTO: la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 12 de Abril del corriente año a las 16,30 hs, en nuestra sede social y,

CONSIDERANDO: que en el Orden del Día el punto 4 se trató la modificación al monto de la cuota social vigente y,

Que los socios presentes aprobaron un nuevo monto de la cuota a partir del mes de Mayo del corriente año y, Que es necesario reglamentar la metodología administrativa para la correcta registración de las cuotas atrasadas y adelantadas por los socios a la fecha

Que es conveniente dictar la resolución respectiva para lo cual la Comisión Directiva se encuentra facultada por los Estatutos Sociales

POR ELLO: LA COMISION DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS RESUELVE:

Artículo 1º: Establecer el monto de la cuota social a partir del mes de Mayo del corriente año en Pesos Veinte (\$ 20).

Artículo 2º: Aprobar la metodología administrativa para la correcta registración de las cuotas sociales adeudadas y anticipadas por los socios de acuerdo al siguiente detalle:

a) Cuotas Adeudadas: monto inferior a \$ 20 se cobrarán las cuotas adeudadas hasta el mes de Abril/14 al valor histórico propuesto por el socio al momento de suscribir la solicitud y a partir de Mayo/14 el monto mensual será de Pesos Veinte (\$ 20).-

Monto igual a \$ 20: se cobrarán las cuotas adeudadas al valor original y a partir de Mayo/14 el monto se mantendrá igual, salvo que el socio decida modificar el valor.

Monto superior a \$ 20: se cobrarán las cuotas adeudadas al valor original y a partir de Mayo/14 el monto se mantendrá igual, salvo que el socio decida modificar el valor.

b) Cuotas Adelantadas: a partir del vencimiento de la última cuota anticipada si el monto fuese inferior a

Pesos Veinte (\$ 20) se cobrará el nuevo monto de la cuota social aprobada. Si el monto fuese igual o superior a Pesos Veinte (\$ 20) se mantendrán dichos valores sin modificaciones salvo que el socio decida modificar el valor.

c) Nuevos Socios: deberán abonar el monto de la cuota social aprobada en la Asamblea General.

Artículo 3º: Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días y en la Guardia del Cuartel.-

Artículo 4º: Registrar, comunicar y cumplido, Archivar

Resolución Nº 005/14-ABV

MIGUEL ANGEL TORRES
Presidente

JOSE H. SOLIS
Secretario

I: 06-05-14 V: 07-05-14.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA ENERGIAL S.A.**

Convocase a los accionistas de ENERGIAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de Mayo de 2014 a las 15 horas en Sarmiento Nº 427 piso 2º de la ciudad de Comodoro Rivadavia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración de las razones de la convocatoria tardía;
- 3) Consideración de los documentos a los que se refiere el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 11;
- 4) Consideración del resultado del ejercicio, remuneración y asignación de honorarios a los directores aun en exceso del límite del art 261 LSC, aprobación de la gestión del Directorio;
- 5) Elección de directores titulares y suplentes;
- 6) Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

Nota:

Deberán depositarse las acciones o certificados de depósito de las mismas, con una anticipación no menor de tres días hábiles al de la fecha de la Asamblea. A falta de quórum, la asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 16 horas del mismo día en que se convocó para la asamblea y en el mismo domicilio.

DANIEL SANCA
Apoderado
ENERGIAL S.A.

I: 25-04-14 V: 06-05-14.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

AVISO DE PUBLICACION

Aviso de Licitación

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

**Obras Financiadas con Recursos
del Tesoro Provincial**

LICITACION PUBLICA N° 14/14

CONSTRUCCIÓN SEDE ASOCIACIÓN VECINAL EN
B° GUAYRA DE LA CIUDAD DE TRELW.

Presupuesto Oficial: \$ 895.991,40.-
Capacidad de Ejecución: \$ 1.791.982,80.
Plazo Ejecución: 180 días.
Garantía de Oferta: \$ 8.959,91.
Valor del Pliego: \$ 895,00.

Fecha y Hora Apertura: 28/05/2014 a las 09:00 horas.

Todos los Precios son a MARZO de 2014.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "En todos los casos" hasta las 09:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del I.P.V.y D.U. – Don Bosco N° 297 – Rawson, o donde este notifique en forma previa al acto de apertura a los adquirentes de pliegos.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 – Rawson - Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

Nota: La venta de los pliegos se hará hasta (2) Dos Días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.-

I: 05-05-14 V: 09-05-14.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**

LICITACION PUBLICA N° 01/14

OBRA: "OBRAS PARA CONTROL DE APORTES
SOBRE EL RIO PERCEY".
UBICACIÓN: TRELWIN

AVISO DE PRORROGA

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 01/14 – IPA**

Obra: "CONTROL DE APORTES SOBRE EL RIO PERCEY".

Presupuesto Oficial: PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 4.625.832,63).

Garantía de Oferta: PESOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 46.258,33).

Capacidad de Ejecución Anual: PESOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTAMIL CIENTO SESENTA CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 9.380.160,61).

Especialidad: INGENIERIA.

Lugar de Emplazamiento: TRELWIN

Plazo de Ejecución: CIENTO OCHENTA (180) DIAS CORRIDOS.

Adquisición de Pliegos: DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN – INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA Rogers N° 643 – Rawson.

Valor del Pliego: PESOS OCHO MILQUINIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 8.500,00).

Consulta de Pliegos: Instituto Provincial del Agua Rogers N° 643 – Rawson.

Casa de la Provincia del Chubut
Sarmiento N° 1172 – Capital Federal.

Presentación de las propuestas

Lugar: Instituto Provincial del Agua – Rogers N° 643 - Rawson.

Fecha: Lunes 5 de Mayo de 2014

Hora: 09:00

Acto de Apertura

Lugar: Sala de Situación Casa de Gobierno – Fontana N° 50 - Rawson.

Fecha: Lunes 5 de Mayo de 2014 – Hora 11:00.

Expte. N° 259/2014 – IPA.

I: 25-04-14 V: 06-05-14.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**

LICITACION PUBLICA N° 02/14

OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE CONDUCCION DE LOS RIOS PERCEY Y CORINTOS".
UBICACIÓN: TRELWIN.

AVISO DE PRORROGA

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 02/14 – IPA**

Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE CONDUCCION DE LOS RIOS PERCEY Y CORINTOS".

Presupuesto Oficial: PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 3.485.780,86).

Garantía de Oferta: PESOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 34.857,81).

Capacidad de Ejecución Anual: PESOS SIETE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 7.068.388,97).

Especialidad: INGENIERIA.

Lugar de Emplazamiento: TREVELIN.

Plazo de Ejecución: CIENTO OCHENTA (180) DIAS CORRIDOS.

Adquisición de Pliegos: DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN – INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA Rogers N° 643 – Rawson.

Valor del Pliego: PESOS OCHO MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 8.500,00).

Consulta de Pliegos: Instituto Provincial del Agua

Rogers N° 643 – Rawson.

Casa de la Provincia del Chubut.

Sarmiento N° 1172 – Capital Federal.

Presentación de las propuestas

Lugar: Instituto Provincial del Agua – Rogers N° 643

- Rawson.

Fecha: Lunes 5 de Mayo de 2014.

Hora: 09:00.

Acto de Apertura

Lugar: Sala de Situación Casa de Gobierno – Fontana N° 50 - Rawson.

Fecha: Lunes 5 de Mayo de 2014 – Hora 11:15.

Expte. N° 260/2014 – IPA.

I: 25-04-14 V: 06-05-14

**PROVINCIA DEL CHUBUT
INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**

LICITACION PUBLICA N° 03/14

OBRA: "PROTECCION DE MARGENES Y RECTIFICACION DE CAUCE DEL RIO LAS PAMPAS".

UBICACIÓN: COMUNA RURAL DR. ATILIO VIGLIONE.

AVISO DE PRORROGA

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 03/14 – IPA**

Obra: "PROTECCION DE MARGENES Y RECTIFICACION DE CAUCE DEL RIO LAS PAMPAS".

Presupuesto Oficial: PESOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 9.975.800,87).

Garantía de Oferta: PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON UN CENTAVOS (\$ 99.758,01).

Capacidad de Ejecución Anual: PESOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 24.274.448,78).

Especialidad: INGENIERIA.

Lugar de Emplazamiento: COMUNA RURAL DR. ATILIO VIGLIONE.

Plazo de Ejecución: CIENTO CINCUENTA (150) DIAS CORRIDOS.

Adquisición de Pliegos: DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN – INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA Rogers N° 643 – Rawson.

Valor del Pliego: PESOS OCHO MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 8.500,00).

Consulta de Pliegos: Instituto Provincial del Agua Rogers N° 643 – Rawson.

Casa de la Provincia del Chubut.

Sarmiento N° 1172 – Capital Federal.

Presentación de las propuestas

Lugar: Instituto Provincial del Agua – Rogers N° 643 - Rawson.

Fecha: Lunes 5 de Mayo de 2014

Hora: 09:00

Acto de Apertura:

Lugar: Sala de Situación Casa de Gobierno – Fontana N° 50 - Rawson.

Fecha: Lunes 5 de Mayo de 2014 – Hora 11:30.

Expte. N° 343/2014 – IPA.

I: 25-04-14 V: 06-05-14

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

LICITACION PUBLICA N° 13-AVP-14

OBJETO: Adquisición de Papel Retroreflectivo y Papel Autoadhesivo para Señalamiento Vertical de la Red Vial Provincial.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 353.200,00.

GARANTIA DE OFERTA: 1% del total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 550,00.-

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 15 de Mayo de 2014 a las 12:00 hs., en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y en Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 05-05-14 V: 06-05-14.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 15-AVP-14

OBJETO: **Adquisición de Camionetas Varias, con destino a Jefatura de Zonas.**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.498.000,00.

GARANTIA DE OFERTA: 1% del total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 2.400,00.-

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 16 de Mayo de 2014 a las 12:00 hs., en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y en Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 05-05-14 V: 08-05-14.

AVISO DE LICITACION

PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN,
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 13/14

OBRA: **“Construcción Nuevo Hospital Rural”**
UBICACIÓN: RIO MAYO

Presupuesto Oficial: Pesos veintiséis millones nueve mil trescientos veinticuatro (\$ 26.009.324,00).

Plazo de ejecución: Setecientos veinte (720) días corridos.

Garantía de Oferta: Pesos Doscientos sesenta mil noventa y tres con veinticuatro centavos (\$ 260.093,24).

Capacidad de ejecución anual: \$ 13.004.662,00 (en Especialidad de Arquitectura).

Valor del Pliego: Pesos Dos mil (\$ 2.000,00).

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson –Chubut.

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de Propuestas: Viernes 30 de Mayo de 2014, hasta las 10:30 hs., en la Municipalidad de Río Mayo, calle Belgrano N° 585, Río Mayo – Chubut.

ACTO DE APERTURA: el día VIERNES 30 de MAYO de 2014, 11:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Río Mayo, sita en la Calle Belgrano N° 585 de la localidad de Río Mayo – Provincia del Chubut.

I: 06-05-14 V: 09-05-14.

C.P.I.A. - LEY X N° 2 (Antes Ley 532)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

EL DIRECTORIO DEL COLEGIO PROFESIONAL DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SEGUN RESOLUCION 043/14 A DISPUESTO:

CONVOCAR a todos los Profesionales MATRICULADOS HABILITADOS, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 DE MAYO DE 2014 a las 9:00 horas en la Delegación Puerto Madryn, Prefecto Furnillo 135, Puerto Madryn, con la finalidad de tratar el siguiente **Orden del Día:**

- a) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
- b) Tomar conocimiento del Ejercicio Económico N° 42, cerrado el 31/01/2014.
- c) Establecer lo normado por el Inc. “d” del Art.19 de la Ley X N° 2.
- d) Presentación de los nuevos representantes electos.
- e) Designación de DOS (2) Colegiados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea firmen el Acta Respectiva.

El Registro de Matriculados Habilitados que podrán ingresar al recinto, podrá consultarse a partir del 14/4/14. Solo se podrán tratar los temas del orden del día (Artículo 20 Ley X N°2). A partir de media hora de la convocatoria quedará constituida aunque no se haya alcanzado el quórum legal (Artículo 18 Ley X N° 2)

EL DIRECTORIO.

P: 21-04-14 y 6-05-14.

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2014**a) Ejemplares del Boletín Oficial.**

1. Número del día	M 13	\$ 6,50
2. Número atrasado	M 16	\$ 8
3. Suscripción anual	M 1300	\$ 650
4. Suscripción diaria	M 2860	\$ 1430
5. Suscripción semanal por sobre	1430	\$ 715

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 30	\$ 15
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 810	\$ 405
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 520	\$ 260
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 1040	\$ 520
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 810	\$ 405
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 1040	\$ 520
7. Por tres publicaciones de comunicado de mensura	M 1040	\$ 520
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 102	\$ 51

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 50°.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I y II del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.